

LOS BAÑOS DE ZÚJAR. BREVE HISTORIA Y CUALIDADES HIDROTERMALES Y TERAPÉUTICAS.

THE BATHS OF ZÚJAR. A BRIEF HISTORY AND PROPERTIES FOR HEAT TREATMENT AND THERAPY.

Francisco ARREDONDO ARREDONDO*

Fecha de recepción del trabajo: septiembre de 2014.

Fecha de aceptación por la revista: noviembre de 2014.

RESUMEN

Los baños de Zújar cuentan con una dilatada historia que se remonta a época romana, habiendo atravesado etapas de esplendor y decadencia. Conocidos como Baños de Benzalema, fueron durante mucho tiempo administrados por los monjes jerónimos de Baza, quienes mantuvieron su control tras la remodelación de 1797. La familia Almagro adquirió la propiedad del conjunto desamortizado, acometiendo una transformación que los llevó a rivalizar con los mejores balnearios de Europa. La construcción del embalse del Negratín ahogó sus estructuras, pero las aguas termales han podido recuperarse para uso de las nuevas instalaciones.

Palabras clave: Termalismo; Balneario; Obra Pía; Desamortización; Turismo termal.

Identificadores: Limón Montero, Alfonso; Gómez de Bedoya, Pedro; Ayuda, Juan de Dios; Lorca, fray Bernardo de; Baños de Benzalema.

Topónimo: Zújar (Granada); España.

Periodo: siglos 17, 18, 19, 20, 21.

SUMMARY

The Zújar baths have enjoyed a long history dating back to Roman times, with phases of splendour and decline. Known as the Baths of Benzalema, they were managed for a long time by the Jeronymite monks of Baza, who kept control following the refurbishment of 1797. On secularisation, the Almagro family acquired the property and effected a transformation that placed it on a par with the best spas of Europe. The damming of the Negratín submerged the structures, but the hot springs were salvaged to serve the new installations.

Keywords: Termalism; Spa; Charitable works; Secularisation; Spa tourism.

Subjects: Limón Montero, Alfonso; Gómez de Bedoya, Pedro; Ayuda, Juan de Dios; Lorca, fray Bernardo de; Baths of Benzalema.

Place names: Zújar (Granada); Spain.

Period: 17th, 18th, 19th, 20th, 21st centuries.

* *Licenciado en Historia y catedrático de Bachillerato (IES «Jiménez de Quesada», Santa Fe, Granada). Correo electrónico: francisco.arredondo.arredondo@gmail.com*

1. INTRODUCCIÓN.

En la ladera norte del monte Jabalcón y muy próximos al cauce del río Grande, llamado también Barbata y más abajo Guadiana Menor, todo término de Zújar, están los manantiales de aguas termales de composición cloruro sulfato-sódica magnésicas, sulfídricas, nitrogenadas a la vez que radiactivas, siendo su temperatura de 38°C.

Desde muy antiguo, no cabe duda, que estas aguas se han conocido por sus propiedades curativas y seguro que en época romana –e incluso antes– ya se utilizaban, y es posible que la parte más vieja del balneario, las llamadas “termas romanas” –contando con una estructura sencilla– posibilitara su utilización y aprovechamiento en aquella época. Todo aquello más tarde se fue afianzando y se le adosaron más dependencias de construcción muy sólida que han perdurado a lo largo del tiempo hasta su total demolición a causa de la construcción del embalse del Negratín, cuyas aguas cubrieron los manantiales a finales del siglo XX.

Desde finales del siglo XV, y en siglos posteriores, a todo aquel complejo se le conoció con el nombre de Baños de Benzalema o Castellón por su proximidad a la villa y castillo de este nombre deshabitada y destruida por terremotos ocurridos en el primer tercio del siglo XVI. Se le llamaron también Baños de Zújar por estar a una legua de la población y en su término.

Los monjes jerónimos, a los que les entregaron muchas tierras, cercanas, pero en término de Baza por María de Luna, viuda mujer que fue de Enrique Enríquez, tío del Rey Católico y gobernador de Baza después de la conquista, edificaron en sus cercanías un edificio singular conocido con el nombre de La Granja, rigieron durante mucho tiempo el balneario.

De finales del siglo XVII data un informe sobre el balneario efectuado por el doctor Jerónimo Sierra, médico de Baza, en el que consta la situación del mismo, estado, dependencias y características de su fábrica, propiedades curativas de las aguas y muchos más detalles que fueron recogidos por el doctor Alfonso Limón y componen un capítulo del libro *Espejo cristalino de las aguas de España* (Alcalá, 1697).

En el siglo XVIII hubo una corriente de opinión favorable a los balnearios. Sobre el de Zújar, el escribano del concejo José de Heredia y Barrionuevo escribe en un memorial de 1736 ponderando la situación y emplazamiento, cualidades de las aguas para curar muchas enfermedades y otras características. Por su parte, Pedro Gómez de Bedoya y Paredes difunde también en sus escritos –*Historia universal de las fuentes minerales de España* (Santiago 1764-1765)– las cualidades de estas aguas. Entró después en una época de decadencia y ruina como manifiestan las actas de cabildo y escritos del doctor Juan de Dios Ayuda –*Examen de las aguas medicinales de más nombre que hay en las Andalucías* (Baeza, 1793)–. Poco después, en 1797, el obispo de Guadix, fray Bernardo de Lorca, le daría un gran impulso al fundar una obra pía, llevando a cabo y a su costa, una labor de restauración y consolidación de lo existente y la construcción de una

“hospedería y un hospital” para pobres, y erigiendo una ermita en sus cercanías bajo la advocación de los Santos Médicos.

A principios del siglo XIX, el Ayuntamiento de Zújar litigó con los monjes jerónimos y obispo de Guadix por la titularidad de los baños y el control de sus ingresos que se repartirán entre el oratorio de San Felipe Neri y los jerónimos; pero desde ahora irán tomando un auge extraordinario a juzgar por las memorias de médicos-directores e informes al efecto. A mediados de siglo se construyó por particulares de Zújar otra hospedería, conocida como La Andaluza.

Al balneario le afectó la ley de desamortización de Madoz de 1855 y aunque el Concejo hizo lo imposible por detener la subasta, al final los baños se vendieron y fueron adquiridos por José M.^a Iturrabio, de Úbeda, y Antonio Lora, de Sanlúcar de Barrameda, en 111.101 reales. Posteriormente estos propietarios quebrarían y el balneario sería adquirido por Antonio Sánchez, de Madrid, quien le dio un gran impulso y propaganda, surgiendo memorias, estadísticas de bañistas y condición social, variedad de dolencias y resultados obtenidos. Se realizaron informes sobre medios de transporte para llegar al balneario desde Madrid en los que se incluían las líneas de ferrocarril hasta entonces construidas y distancias en leguas y días de viaje.

En los primeros años del siglo XX la familia Almagro Sanmartín llevó a cabo una reforma general del balneario. Se derribó la Hospedería Vieja y se construyeron junto a las “termas romanas” galerías y dependencias con servicios considerados entonces de los más avanzados para la época, comparables –se decía– con los más afamados balnearios de Francia y Alemania.

Desde finales del siglo XIX y principios del XX estos baños, como todos los de su género, gozaron de una etapa de esplendor extraordinaria, hasta el punto de que se hicieron proyectos de carreteras que pasaran por su entorno. Hacia 1905 se construyó el Gran Hotel y debido a la influencia y relaciones de los Almagro con personalidades políticas de la época llegó a visitar este establecimiento el que fuera presidente del Gobierno de entonces, el Conde de Romanones.

Surgió incluso un extraordinario entusiasmo por la creación literaria. *La Pródiga* (1882) de Pedro Antonio de Alarcón, se cree que se gestó allí, en la finca próxima conocida con el nombre de La Granja; y naturales de Zújar escribieron también obras como la novela *La Onza de Oro*, de Federico Navas, y el libro de poesía *Vaso de Vida* de Mariano García Hortal.

En la Guerra Civil se utilizaron sus dependencias para hospital de sangre y una escuela pública. En 1940 la familia Almagro vendió el balneario, hotel, jardines y terrenos anexos por 250.000 pesetas a la familia Pitto Pagés quienes los mantuvieron hasta la expropiación por la construcción del pantano del Negratín en la década de 1980. Pero antes de que las aguas los cubrieran, se demolieron los edificios a excepción de la piscina que siguió utilizándose para el baño; después se acondicionó al quitar los escombros, junto a los nacimientos de agua, una especie de playa a la que acudían bañistas de las más diversas procedencias.

En los últimos veinticinco años se han realizado sondeos y estudios hidrológicos por empresas particulares y el Ministerio de Fomento con la finalidad de bombear agua a cotas más altas de manera que se pudiera construir un nuevo balneario que ya es una realidad, pues se inauguró en el año 2013. Está a un kilómetro aproximadamente del antiguo en una zona conocida con el nombre de La Amarguilla. Existe además una piscina en una cota un poco más alta del manantial grande del antiguo balneario a la que se bombea agua caliente procedente de una perforación cercana al mismo.

2. EL BALNEARIO EN LA ANTIGÜEDAD.

Desde la más remota antigüedad el hombre descubrió que ciertas aguas tienen excepcionales virtudes medicinales y más aún si son calientes, aguas que aliviaban muchas de sus dolencias. Por ello, algunos pueblos primitivos de gran tradición histórica consideraron sagrados los manantiales termales y el uso de sus aguas un remedio terapéutico importante; uso que va unido a su historia, como es el caso de hindúes, hebreos, sirios, griegos, romanos, musulmanes, etcétera.



Lám. 1. Posibles restos romanos en el balneario viejo.

Los griegos, por ejemplo, consideraron a ciertas fuentes o manantiales beneficio de los dioses y en algunos de sus templos había fuentes de aguas medicinales que aplicaban a los fieles que acudían a rendirle culto. Hay relatos curiosos como el consignado por J.M. Palacios Sánchez referente a la curación de las tres hijas del rey de Argos, por indicación de Melapo, por medio de baños en el manantial Anigrus; y cerca del manantial, en la gruta de las ninfas anígrides y en el río Anigrus, se curaban personas con enfermedades cutáneas con solo bañarse en aquellas aguas.

Otros escritos de la Antigüedad, especialmente romanos, hacen alusión al agua de las formas más diversas. Séneca decía que “en el agua se hallaba la esperanza de otro mundo como en el fuego el éxito y destrucción del presente”; asimismo decía que “el agua queda calificada por medicina para todas las dolencias”, dándose en la Antigüedad veneración y culto a los nacimientos de los caudalosos ríos. Píndaro, por su parte, apellidó al agua con el renombre superlativo de “óptima”; y así parece, según la tradición cristiana, lo dio a entender la divina sabiduría, sabiduría de Dios cuando envió a su Espíritu a que hiciese asiento y trono de las aguas. La Antigüedad juzgó al agua por sagrada, así lo dice Proclo que le atribuyó “ser complemento y perfección de la potestad divina”.

Los romanos, tan dados a la medicina hidrológica y a la utilización de aguas termales, construyeron termas y utilizaron con asiduidad sus aguas hasta en los más recónditos lugares del Imperio. De Plinio el Viejo son numerosos los escritos en los que menciona la bondad de las aguas para curar enfermedades y entre otras muchas cosas afirma que “durante más de 600 años, los romanos no usaron otra medicina que las aguas de sus termas”. Las termas o edificios construidos por los romanos para baños públicos han sido motivo de estudios arqueológicos, en auge hoy día, tanto por su estructura arquitectónica como por la aplicación terapéutica que ofrecieron.

Centrándonos en los de Zújar diré que la utilización como medio terapéutico de los manantiales de aguas termales conocidas con el nombre de Baños de Benzalema, Baños de Zújar e incluso Baños de Baza, es tan antigua, sin duda, como la ocupación humana de la zona, lo cual indica que se remontan a la más remota antigüedad. Sin embargo, hay referencias (INSIDE) que hablan de un origen fenicio-cartaginés y que los soldados de Aníbal se bañaron en ellos, pero estos escritos no son argumentos suficientes como para considerarlos de aquella época. Se ha especulado también con las monedas encontradas allí con extrañas inscripciones, catalogándolas de fenicias e incluso iberas, alegando no ser, por eliminación, monedas romanas o posteriores por desconocidas.

Los Baños de Zújar datan de muy antiguo, tienen un origen probablemente romano, como manifiesta el doctor Carracido, médico director de los mismos y lo expresa en la historia y descripción del establecimiento del año 1909 en la que dice:

“Los romanos conocieron y usaron estas aguas es a todas luces indudable. El establecimiento balneario está constituido por las ‘Termas Romanas’ con sus tres principales departamentos: la estufa abovedada (*Tepidarium*) para baño de

vapor y cámara de sudación, comunicando mediante una escalera con pasamano con el baño de agua caliente (*Cálida labatio*) y el gran estanque para nadar (*Piscina natatio*). Este último está formado por un extenso patio circuido por un claustro cuyos arcos descansan sobre pilares.”¹

Es más que probable que en la época de dominio romano sí se utilizaran con asiduidad estas aguas termales; en los restos de bóvedas y muros del edificio se dice haber encontrado trozos antiguos de argamasa romana aparecidos con motivo de reedificaciones y numerosas reparaciones que se han hecho a lo largo de los siglos.

Debió existir un hábitat rural disperso de época romana como lo atestiguan los restos arqueológicos exhumados en diversos lugares relativamente cercanos al balneario tales como los cortijos de Los Términos y de La Cuesta, aguas arriba del río Grande o Barbata, en cuyas tierras de labor se han encontrado restos de edificaciones posiblemente romanas con muros de sillares y otras piedras que componen parte de los cimientos y paredes de alguno de estos cortijos e incluso han sido frecuentes los hallazgos de trozos de columnas, pilares, basas, *tegulae*, cerámica y hasta una figura recreativa, un personaje de líneas y modelado clásico con señales evidentes de haber sido utilizada para el chorro del agua de una fuente, restos que muchos de ellos se guardan en casas de particulares en Cortes de Baza.

En otra villa, probablemente de origen romano, el cortijo de Casablanca, ya en término de Zújar, y alguna otra edificación cercana situadas junto al río Grande (Guadiana Menor) y próximas al llamado Camino Real del Andalucía –que viene de Úbeda y Quesada–, en este lado del río se han encontrado también restos romanos, hoy destruidos, tumbas y otros restos cerámicos que posibilitarían una datación cronológica de los siglos IV y V d.C. Y más arriba, en la vega de Zújar, junto al camino mencionado y de la hospedería y alcaicería llamada La Venta, otra villa proporcionó restos de mosaicos y lastras de mármol. En otro lugar, el barranco del Atajo y loma contigua, además de los encontrados en el Salto del Moro, aparecieron vasijas grandes de cerámica dispuestas en círculo, para contener posiblemente aceite, y el que se haya conservado una alcaicería en la zona, como le llama el *Libro de Repartimiento de las Suertes de Población de Zújar*, dan idea de una gran actividad agrícola y comercial.

Aparte de estos restos aislados están los núcleos de población de la comarca, como Zújar cuyos topónimos Hactara, Bactara o Batora pueden atribuirse a este pueblo y consta en el *Itinerario de carreteras* del emperador romano Antonino, vía que da idea del grado de penetración de la cultura e influencia romana en la comarca. El profesor Jiménez Cobo, en sus escritos sobre las vías romanas del alto Guadalquivir, da un informe detallado de los diferentes caminos que salen o llegan a Cástulo que en época romana era una de las principales ciudades del valle alto del Guadalquivir, y figura como punto de partida o de llegada de las vías más notables del sur de la Península².

Al hacer referencia a la que iba de Cástulo a Malaca por Almería, según el *Itinerario* mencionado –especie de guía de caminos de finales del siglo III–, recuerda

ser fundamentalmente una comunicación del valle alto del Guadalquivir con el Mediterráneo por el golfo de Almería. La continuidad hacia Málaga posiblemente está puesta para efectos oficiales y comerciales aprovechando los tramos de vías locales entre los diversos puntos de la costa almeriense y malagueña. De otra forma, no se comprende la inmensa vuelta que da, como se puede apreciar en los mapas al efecto cuyas mansiones y distancias entre ellas en millas se ajustan a la distancia real. No se menciona Adra entre Murgi y Saxetatum; y, por otra parte, algunos tramos cercanos a Málaga no se corresponden con las distancias reales, a no ser que la vía transcurriera aprovechando tramos de caminos que unen diferentes núcleos de población de la zona que no están en la costa.

3. ÉPOCA MEDIEVAL.

El uso de los baños públicos decayó con la caída del Imperio Romano y desde entonces han pasado por periodos de decadencia y abandono y por otros de resurgimiento y esplendor. Pero es discutible la idea de prohibición por los reyes cristianos en la Edad Media al considerarlos perjudiciales para los soldados, en la creencia de que el baño debilitaba su virilidad y los hacía más vulnerables. Y aún el rey Alfonso VI (1040-1109) mandaría derribar todos los baños que había en Castilla por considerar “que eran causa de afeminación y cobardía experimentadas en los españoles de aquellos tiempos”³. Será Alfonso VII (1105-1157) quien los destruya, junto con otros muchos del reino de Granada cuando conquistó Almería⁴.



Lám. 2. Arquerías del lado O, posiblemente de época musulmana.

Si llegaron a derribarse en el siglo XII, no hay duda que se reconstruyeron después a juzgar por las citas que constan de su existencia y camino que conduce a ellos según los libros de repartimiento de Baza (1494) y el de repartimiento de las suertes de población de Zújar (1579), confeccionado a raíz de la expulsión de los moriscos, en el que aparece con frecuencia el topónimo *al-hamman* para designar linderos de fincas junto al camino de Alama o Alhama que se conserva y cruza la vega de Zújar hasta ellos.

4. EL BALNEARIO EN EL SIGLO XVI.

Desde la reconquista de estas tierras en 1489, la utilidad y virtudes de las aguas mineromedicinales de los baños de Zújar es también reconocida y constante a juzgar por las referencias que se hacen de ellos bien de forma directa, bien recordando su explotación por el concejo de Baza, mientras estuvieron sujetos como toda la dezmería de Zújar a su jurisdicción hasta 1658; o de forma indirecta, mencionándose en los libros de repartimiento de Baza de 1494 como linderos y vecindad de La Granja cercana de los jerónimos. Hay un interés generalizado por parte de instituciones religiosas y concejo de Baza por una explotación rentable mientras fueron bienes de propios del Concejo bastetano. Habrá entre el concejo de Zújar y los monjes jerónimos, dueños de La Granja hasta su desamortización litigios por un derecho que no tuvieron ni cuando todo el término de Zújar estuvo bajo la jurisdicción de Baza ni aún después.

Es indudable que en época morisca también fueron utilizados por las propiedades curativas de sus aguas aunque suscitaban la repulsa de los teólogos defensores de la expulsión. Bermúdez de Pedraza, indignado por estas costumbres moriscas de utilización de baños con asiduidad, escribe cómo los moriscos “lavabanse aunque fuese en diciembre”⁵.

La aversión al empleo de baños va encaminada sobre todo contra los artificiales que había en muchos lugares. Zújar contó con dos baños de estas características dentro del pueblo y aunque se sabe su emplazamiento no queda rastro de ellos⁶. El rechazo y aversión de la costumbre morisca al baño se tradujo en una pragmática promulgada en Madrid en la época de Felipe II, de fecha 1 de enero de 1567, en la que se dice:

“En cuanto a los baños, mandamos que en ningún tiempo usaran de los artificiales y que los que había se derribasen luego [...] y que ninguna persona de ningún estado y condición que fuese, no podrá usar de los baños, ni se bañasen en ellos en sus casas ni fuera dellas [...] y especialmente lo que toca a sus baños artificiales, que estaba averiguado ser vicio malo y una costumbre deshonesta para sus mujeres e hijas.”

En respuesta a esta y otras cuestiones, Núñez Muley dijo:

“Baños los hubo siempre en el mundo por todas las provincias y si en algún tiempo se quitaron en Castilla fue porque debilitaba las fuerzas y las ánimas de los hombres para la guerra.”⁷

5. EL BALNEARIO EN EL SIGLO XVII.

La fuente documental más antigua, independientemente de las menciones a los baños en el libro de repartimientos de Baza y en el de las suertes de población de Zújar, es el informe que envía el doctor Jerónimo Sierra, médico de Baza, al doctor Alfonso Limón de la Universidad de Alcalá; son las respuestas a una serie de preguntas que le requiere éste sobre el balneario, ocupan un capítulo extenso del libro y abarcan diversos asuntos referentes:

1. A la situación y entorno del Balneario, cercanía al río y construcciones próximas.
2. Al nombre del balneario relacionándolo con Benzalema, Baza y Zújar.
3. Referencia a otros nacimientos de agua con propiedades curativas y su situación en los términos de Baza (Alcrebite) y en Zújar (Fuencaliente), éste muy cerca de la población.
4. Describe la fábrica, dependencias y antigüedad de las mismas; esto, un tanto impreciso
5. Señala la abundancia de agua del principal nacimiento, la fuerza con la que brota y llenado de los estanques.
6. Realiza un estudio de las características de las aguas (olor, sabor, color, acción sobre el suelo, grasitud, residuos que dejan, composición, etcétera).
7. Señala las diferentes enfermedades que curan estas aguas y la incidencia en personas conocidas, curaciones y a qué enfermos son aconsejables.
8. En cuanto al concurso de enfermos que acuden a los baños, aunque señala cierta competencia con otros cercanos de los que no menciona el nombre, sí de otros distantes como los de Murcia y Alhama de Granada.
9. Señala cuatro usos de las aguas mediante las estufas, bebiéndolas, baños y embarrados.
10. Se lamenta de no haberse hecho casa en los mismos baños para albergue de los enfermos.

Todas las respuestas son muy interesantes y sirven para conocer muchos aspectos de los baños que se repetirán en informes posteriores, pues “las averiguaciones que se han efectuado por el Doctor Sierra, dice, han sido las más escrupulosas y ceñidas a la realidad manifestando lo cierto por cierto y lo dudoso por dudoso”.

Con respecto al emplazamiento y construcciones cercanas se lee:

“El asiento del baño es la falda de un monte que llaman Javal-cohol en lo último de la falda entre septentrión y poniente [...]. [El río] suele apartarse o arrimarse a dicho Baño según las avenidas suceden [...] y por esta causa suele algunas veces pasar tan arrimado a él que baña los cimientos del edificio [...]. Distante a dicho baño como cien pasos hay una casa que llaman la venta porque lo fue antiguamente, a esta casa van a aposentarse los que vienen a tomar los baños. A distancia de 400 pasos está una granja de los religiosos de San Jerónimo. Pasada la granja a distancia de casi media legua está un castillo antiguo el cual llaman Benzalema del cual tomaron nombre los baños llamándolos de Benzalema. No están estos baños en término de Baza aunque los llaman Baños de Baza sino en término de la villa de Zújar y están a ella más cercanos, no más de una legua, por lo cual más debidamente se llamaron Baños de Zújar.”⁸

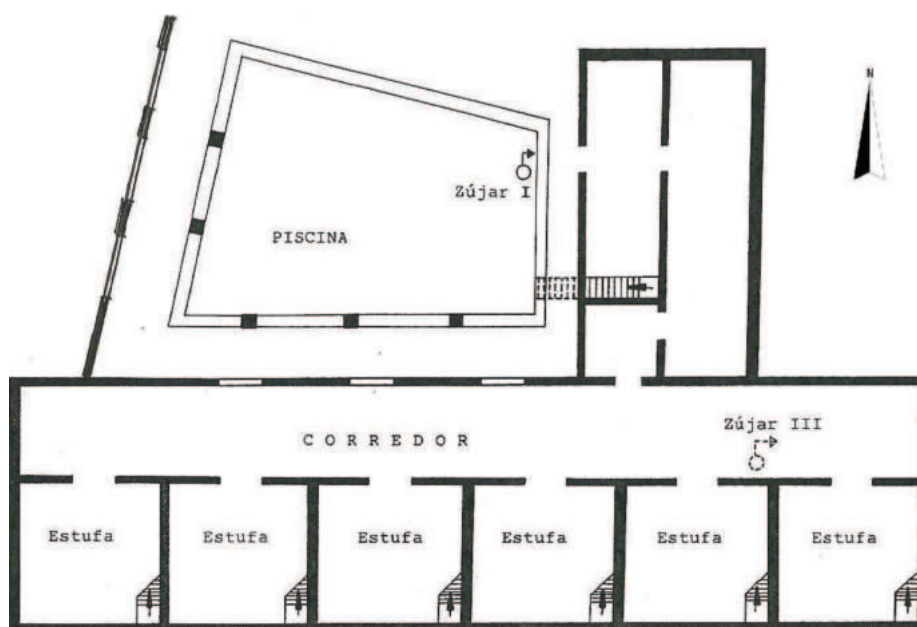


Fig. 1. Estufas abovedadas, corredor (balneatorios) y piscina natatio.

Más distantes y a levante de Jabalcón están, dice, las fuentes del Alcrebite y otra de Baza; y a poniente, muy cerca de Zújar, hay un nacimiento de agua caliente, aunque no tanto como la de los baños, pero con propiedades curativas como aquéllos y en especial de la piel, conocida con el nombre de Fuencaiente⁹.

Al hacer una descripción de la fábrica dice:

“El dicho baño no es de tanto primor y grandeza como la de los Baños Dioclecianos porque todo se compone de seis estufas [...]; por las dichas estufas se baja al baño y corresponde a cada una un balneatorio con sus gradas en circuito que sentándose en cada una de ellas sube el agua o baja según la grada; estos

balnearios tienen puertas metidas dentro del agua de manera que para salir al baño común casi se bañan la cara al bajar la cabeza con que la puerta está cerrada con el agua, luego le rodea un claustro con sus pilares y arcos y bóvedas y su patio descubierta: que todo lo dicho se llena de agua a cerca de un estado de un solo manantial que nace al lado derecho dentro del propio baño; deste baño hay un callejón por donde se pasa a otro estanque que llaman el baño grande en el cual se bañan los que no tienen achaque [...]. Esta presente fábrica no es muy antigua porque habrá 50 años que se fabricó, pero parece ser más antiguo el baño porque cuando se sacaron los cimientos hallaron edificios antiguos como piedras labradas, basas de pilares ochavados y también hallaron algunas monedas no conocidas, en ellos no hay habitación, sólo la casa que se dijo arriba que llaman La Venta.”



Lám. 3. Baño general de forma irregular.

Por las respuestas del doctor Sierra se observa que durante el siglo XVII eran los baños muy populares y acudían muchos enfermos a curar sus dolencias pues se dice que “personas en número bastante numeroso aquejadas de dolencias muy diversas acudían a tomar los baños, incluso a beberlas”¹⁰. Sin embargo, se lamenta de la falta de casa en el mismo balneario para hospedaje de los enfermos, pues dice “admírame mucho el no haber hecho casa en los mismos baños para los enfermos habiendo hecho tan buena fábrica para ellos”¹¹.

De todo lo anterior se deduce que se estaba utilizando el edificio existente, quizá de época musulmana, como es lo conocido por “termas romanas”; pues se

deduce que tan solo se hizo a mediados del siglo XVII el estanque grande, como consolidación de lo existente, y que los enfermos se hospedaban o encontraban hospitalidad en La Granja de los jerónimos y en el cercano cortijo de Alfacar, conocido por Venta de los Baños.

En conclusión, la estructura de los baños descrita por el doctor Sierra se ha mantenido casi intacta a pesar de las reformas que efectuó el obispo de Guadix a finales del siglo XVIII. Y aunque se le atribuyen un origen romano y una reconstrucción y rehabilitación en época musulmana, un estudio arqueológico previo a la construcción del embalse del Negratín hubiera podido constatar ambos extremos.

Dada la gran extensión del informe del doctor Sierra contenido en el libro del doctor Limón, no me voy a referir aquí a otros temas como enfermedades, métodos curativos, resultados, minerales que contienen las aguas; ni aun “el porqué los minerales malignos según la naturaleza cuando están perfectos no hacen aguas malignas sino utilísimas para curar gravísimas enfermedades [...] achacándolo a la gran destreza de la naturaleza o por mejor decir a la gran misericordia de Dios Nuestro Señor que dispuso esta agua para cura de gravísimas enfermedades disponiendo que los minerales no fueran perfectos”.

6. EL BALNEARIO EN EL SIGLO XVIII.

En este siglo, una corriente de opinión favorable a los balnearios nos proporciona una serie de escritos de los más afamados estudiosos de la ciencia hidrológica como Gómez de Bedoya y Juan de Dios Ayuda, además de una preocupación del obispo de Guadix, fray Bernardo de Lorca, por ayudar a la humanidad doliente que se tradujo en restauraciones, ampliaciones o nuevas construcciones en los baños de Zújar en 1797.

También en un memorial de seis hojas enviado a Zújar por el que fue escribano del concejo, José de Heredia y Barrionuevo, en 1736, desde la Chancillería de Granada, nos muestra un gran interés por los baños en su tiempo además de darnos detalles interesantes de la geografía de la zona.

Gómez de Bedoya y Paredes también habla de las aguas minerales de Zújar, aunque se refiera a Baza¹². En realidad, lo que hace es comentar y publicitar lo escrito por el doctor Limón sesenta años antes, y con respecto al edificio dice que el claustro que rodea la piscina tiene tres arcos en cada lado, algo dudoso, pues no coincide con las descripciones anteriores ni posteriores.

Algunos años después, en 1772 el balneario se encuentra en un estado deplorable de abandono. El corregidor de Baza Esteban Marqués Delgado, con motivo de no haberse podido reconocer sus aguas y hacer un análisis de ellas por el médico de la mencionada ciudad Jorge Martínez; a fin de satisfacer una orden superior comunicada por el intendente de la ciudad de Granada, a causa de hallarse dichos baños llenos de esparto que los vecinos de esta villa echaban a cocer en ellos:

“Y siendo esto causa de dilatar el análisis y reconocimiento de las aguas y de no practicarse con la perfección que se debe por hallarse viciadas, hace presente a los alcaldes y regidores de la villa manden a los propietarios sacar inmediatamente el esparto que tengan allí y prohíban tal práctica ya que es contraria a la pureza que deben conservar las aguas para que sean saludables a las personas que las tomen.”

De no hacerse, el mencionado corregidor se verá obligado a hacer presente a la superioridad el incumplimiento de esta norma por ser algo que va contra la sanidad que buscan los dolientes que por consejo de los médicos toman los referidos baños. Insinúa además que de no tomar las medidas oportunas “sentirán el asunto por esta intolerancia”.



Lám. 4. Arquería S y manantial principal.

La respuesta del Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Zújar fue un acuerdo de cabildo haciendo saber por edictos a todos los vecinos de la villa, su término y jurisdicción, que dentro del término de tres días acudiesen a sacar los haces de esparto que tuvieren en los baños; apercibiéndoles que pasado dicho término y no habiéndose cumplido la norma se haría a su costa, incurriendo en la pena de dos ducados y cuatro días de cárcel. Y en la misma pena incurrirían los que en lo sucesivo volviesen a meter esparto para cocer en cualquiera de dichos baños, “y para que se observe esta providencia en adelante mandaron que se haga notoria a los señores Justicias sucesivas al tiempo de posesionarse de sus cargos”.

El relato más extenso escrito en las postrimerías del siglo XVIII son los informes que proporciona el accitano Juan de Dios Ayuda en su libro *Examen de las aguas medicinales de más nombre que hay en las Andalucías* (Baeza, 1793). El tratado tercero lo dedica íntegramente a los baños de Zújar, que él llama “de Baza”. En el capítulo primero recuerda su situación geográfica, producciones naturales del sitio donde están los baños y descripción del edificio. Continúa diciendo que las aguas nacen de una roca situada al pie de la falda septentrional del cerro Jabalcón, y a un tiro de bala de la margen meridional del río que el doctor Limón nombra Guadalitón; nombre que ahora no recibe, puesto que el río resultante de la unión del afluente de Baza con el de Castril toma el nombre de río Grande al incorporarse poco más abajo de los baños de la parte norte el Guadalentín, uno y otro famosos por la abundancia de truchas. Al incorporarse el río Fardes pierden ambos el nombre y se les da desde aquí el de Guadiana, que conserva hasta juntarse con el Guadalquivir, lo que viene a suceder casi enfrente de la Torre de Pero Gil, villa del obispado y reino de Jaén¹³.

El sitio y vega en que se hallan los baños, aunque esté rodeada del cerro Jabalcón, dice Ayuda, es un lugar despejado y alegre. Las producciones naturales del sitio donde se emplazan, es decir, todo el terreno, es de naturaleza calcárea y por ello es bastante apropiado para el cultivo. Añade que no hay piedras sueltas, y éstas si las hay y las que componen la bastísima mole del cerro son del mismo género y de la especie “*calcareus inaequalis*, según Wallerius”. Aunque el terreno –continúa– sea proporcionado para árboles, si se sacan unos cuantos, muy pocos, que tienen los padres de San Jerónimo de Baza, cerca de La Granja –que es un edificio regular–, ni uno que se ve, hallándose todo pelado causando grandes perjuicios el río que no teniendo madre ni quien lo sujete se va por donde quiere. Hay muchos ribazos perdidos aun dentro de parajes que se siembran y disfrutan del riego. En cuanto a arbustos se dan algunos acebuches, sabinas, espino albar, retamas y en las orillas del río algo de taray, bien que de todo poquísimo, y fuera de los sembrados de la vega y falda del cerro no hay otra cosa verde que espartales. Las plantas por donde corre el agua de los baños y sus cercanías son la parietaria, el erigerón de olor pesado, la mercurial, el llantén, los berros, matranzos, el senecio peludosa, varias de las gramíneas y otras.

Describe la fábrica de estos baños –en descripciones posteriores hay muchas semejanzas– y dice:

“El edificio se reduce a un claustro cuyos arcos descansan sobre pilares, su figura es cuadrada bien que irregular por ser el ángulo de Oriente más corto que su opuesto, teniendo éste cuatro arcos y el otro solo tres. En el Mediodía hay ciertas puertas por donde se entra a otras tantas bóvedas de la misma altura que los soportales y como ellos y el patio se hallan inundados a el alto de cinco cuartas; desde aquí arrancan escaleras que conducen a otras bóvedas llamadas estufas que dominando a lo demás del edificio tienen la entrada fácil. Después de poderse vestir y desnudar en ellas con separación y decencia hay también la comodidad de no ser allí los vapores tan fuertes, con lo que pueden detenerse y desahogarse los que se han bañado sin necesidad de salir al descubierta de repente y antes de enjugarse. En el ángulo norte está una puerta

por donde se puede entrar también a los soportales y patio y por ella se comunica el agua a otra balsa grandísima pero que no se halla cubierta ni defendida.

Todo el edificio es de piedra sin labrar y como se dice ordinariamente de mampostería a excepción de los arcos, pilares y puertas, aunque no todas que son de labrada; y si como lo hicieran fuerte y prevenido hubieran dado regularidad y elegancia a su planta, con correspondiente amplitud a las puertas y escaleras, no quedaría que apetecer; de todos modos es preciso convenir que sus autores dieron muestras nada equívocas de la mucha atención y aprecio que les debían semejantes oficinas y que no perdonaron a gastos para hacerlos cómodos y seguros.”



Lám. 5. Arquerías correspondientes a siete estufas desde el siglo XVIII.

Toda esta descripción la realizó el doctor Sierra quien en informe dado al doctor Limón se incluyó en su libro. Proporciona también informes acerca del tiempo en que fue construido, hacia 1650, que no es muy antigua porque habrá cincuenta años que se fabricó, pero parece ser más antiguo el baño porque cuando se sacaron los cimientos hallaron edificios antiguos como piedras labradas, basas de pilares ochavados y también se hallaron algunas monedas no conocidas. Sin embargo, dice el doctor Ayuda, la estructura parece ser mucho más antigua porque no correspondía aquel modo de edificar al que se usaba a principios del siglo XVII, que es cuando se hizo según lo anteriormente expuesto “pudo ser que algunos motivos y causas que no es fácil determinar, obligasen a darle la forma mezquina e irregular que tiene”. Pone de manifiesto el doctor Ayuda la dejadez,

incuria y barbarie con que se ha tratado el edificio, al continuarse estos baños completamente abandonados al tiempo y a la acción humana, destruyéndose la balsa y sirviendo para baños de ganados. El relato que sigue es sumamente expresivo, dice:

“Esta útil y firmísima obra con quien nada han podido dos siglos, quando menos, va a acabar miserablemente si no se le procura acomodado y pronto remedio. Ella ha resistido y resistirá, sin duda, otros tantos años a la inclemencia de los tiempos pero no hay fuerza contra la incuria y barbarie. Cansados, al parecer, de su constancia, los pastores y gentes que allí llegan la han tomado por su cuenta, atreviéndose a cometer, iba a decir el sacrilegio, de echarla al suelo.

Con efecto: ya han derribado el antepecho o pretil que tenía el patio, los dinteles de las puertas, y muchas claves de los arcos y bóvedas dexándola en términos de que a no ser tanta su firmeza, ya estaría toda caída, contribuyendo también el abandono y poco cuidado que se ha tenido de repararlo.”¹⁴

Otro tanto va a suceder con una venta que está inmediata a los baños, propiedad de los frailes jerónimos de Baza, la cual servía para hospedaje de los usuarios del balneario, “harto será no dé por el pie antes de que se pase este invierno, no así la ermita dedicada a los Santos Médicos que está arrimada a la Venta, y puede servir muchos años”.

En el capítulo segundo refiere la serie de observaciones físicas realizadas de las aguas, las divide en observaciones por los sentidos y observaciones del temperamento y peso del agua. En las primeras describe los manantiales, pero no puede certificar el número de ellos porque, “como no es fácil desaguar estos Baños por el mucho escombro, esparto y otras inmundicias con que están casi ciegos y tapados los buzones, no pude certificarme del número de sus manantiales; el Doctor Sierra asegura no ser más que uno, pero aquellos naturales suponen la existencia de cuatro y yo vi dos”. En cuanto a las observaciones del temperamento y peso del agua dice que alcanza 30° en el termómetro de Réaumur, y su peso, recién extraída, es el mismo que el agua destilada fría. Sin embargo, al enfriarse y tomar la temperatura ambiente pesa algo más (un grano y mitad de otro más).

En el capítulo tercero hace una descripción detallada del análisis del agua según los distintos reactivos. Por la curiosidad que despierta lo consigno en el siguiente resumen:

- Una moneda de plata, después de dos o tres horas de haber estado en esta agua, se pone negra como el azabache.
- La luz no padece alteración.
- Los álcalis la enturbian al punto.
- El jarabe de violetas se pone verde.
- El nitrato de plata la pone blanca al punto y luego morada

- El mercurio no la altera, pero pasadas algunas horas se pone algo blanca, bien que muy poco hacia el fondo. Cosa extraña –comenta–, porque en los baños de Alicún se pone pajiza.
- La tintura de tornasol enrojece al punto.
- La de agallas no la altera, y la de cúrcuma tampoco.
- Agua de cal y agua de baños, si se dejan reposar, sueltan cierto sedimento que después de seco genera 20 granos de residuo blanco, sin particular sabor efervescente; con los ácidos y, en especial, con el sulfúrico, forma selenita.

Según la evaporación y separación de residuos y apreciación de sustancias volátiles el resumen y conclusión de los análisis, según el doctor Ayuda, es el siguiente:

1. Las aguas de los baños son termales y sulfúreas debiendo esta propiedad al gas hidrógeno sulfúreo y no al azufre. Y además de esta sustancia volátil poseen el gas ácido carbónico teniendo también siete sustancias fijas, como son: la sal marina de magnesia, la sal común, la selenita o sulfato calizo, la admirable de Glambero (o álcali mineral vitriolado), el carbonato de sosa, la cal y sílice.
2. Pudiendo regularse que en la onza y dos dragmas que dio de residuo la evaporación de treinta libras ponderales de dicha agua, entra de cada una de estas sustancias la porción siguiente:
 - De muriate de magnesia, 18 granos.
 - De sal común, 4 escrúpulos y 6 granos.
 - De sal de Glambero, 2 dragmas y 12 granos.
 - De sal selenita, 6 dragmas y 18 granos.
 - De carbonato de sosa, 1 escrúpulo y 6 granos.
 - De tierra caliza, 8 granos.
 - De sílice, 2 granos.

El capítulo cuarto nos habla de las virtudes y métodos con que han de usarse estas aguas y baños. Con respecto a lo primero, no es demasiado el elogio que hizo el doctor Limón diciendo que “son muy excelentes, y no solo dignas de que se pongan entre los demás de España, sino que por sus grandes virtudes se les dé entre las más excelentes debida estimación”¹⁵. No es menor el elogio que hace el doctor Bedoya cuando en el tomo primero de su *Historia de las fuentes minerales*, extracta la relación de Sierra y reflexiones que añadió Limón confesando sus poderosas virtudes. Por su parte, Juan de Dios Ayuda añade otras nuevas como por ejemplo:

“Esta agua tienen la virtud de anodinar, fortalecer y laxar los sólidos; atenuar, diluir y embotar la acritud y viscosidad de los líquidos y también la de corregir y enmendar la podredumbre, siendo todo mucho más recomendable por la mo-

deración de su calor que permite puedan usarse con menos miedo y sin tener que esperar se desfoguen y templen que es lo mismo que decir a que pierdan la mayor parte de su virtud y eficacia.”

En consecuencia coincide con sus colegas y antecesores en ser estas aguas muy buenas para la perlesía, alferecía, temores, obstrucciones del pulmón, hígado y bazo; así como para la pasión histérica, las supresiones mensuales, las flores blancas, la esterilidad, asma, anasarca, sarna, herpes y demás de esta clase; e incluso para los dolores articulares, ciática y aun gota. También las considera utilísimas en la sordera, lesión de memoria, oftalmias, gota serena y destilaciones; en la ictericia, llagas corrosivas y reliquias de la *lue venerea*; en los tumores como escrofilas, sinovias, anchilosis y exostosis, y en todas las demás enfermedades nacidas de humores crasas y tenaces que tanto suelen resistirse.

Por lo mismo le parece que en la alferecía, asma, histéricos, nefríticos, se deberá no perder de vista la facilidad con que las termas aumentan el movimiento y calor para no permitir las cuando las causas sean humores cálidos, destemplanza ardiente de hígado o que el enfermo sea de temperie ardiente y atrabiliaria como previenen los expresados médicos:

“En virtud de tan sobresalientes qualidades como poseen estas aguas no será fácil persuadir el estado de abandono a que se ven reducidas, pues aun de su existencia apenas va quedando noticia cuando sobran fundamentos para creer que fueron muy conocidas y estimadas desde la más remota antigüedad.”

Este párrafo, que fue escrito hace más de doscientos años, aún está de actualidad y podíamos aplicárselo a los restos del balneario; pero entonces los medios eran ínfimos para emprender una acción amplia de reconstrucción y rehabilitación, no así ahora que se cuenta con una acción oficial encaminada a bombear las aguas fuera de la acción del pantano. Será la solución a la pérdida total del balneario que lleva camino de ello.

El último apartado de este tratado sobre los baños nos habla del método que debe guardarse en el uso de las aguas que siguiendo a los citados profesores, pueden usarse: 1º, en baño común; 2º, en baño de vapor o estufa; 3º, bebiéndola; y 4º, embarrando las partes relajadas y tumores. En cuanto a su uso en baño común aconsejan no sobrepasar los veinte o treinta minutos, pues el estarse una hora o más sería siempre muy arriesgado. El baño de vapor o estufa se suele y debe administrar a aquellos enfermos muy débiles y vasos de pecho delicados que no pueden llevar la presión y movimientos inevitables tomando el baño común. “Este tipo de baño, es por ahora –dice el doctor Juan de Dios Ayuda– impracticable mientras no se procure remediar las estufas que tampoco están colocadas y prevenidas según corresponde”.

Así mismo, el método de “embarrar los tumores y partes relajadas con el légnano, si es que tal dexan, pues yo no le vi –continúa Ayuda– es práctica utilísima, y aún más el de exponerlas a recibir el caño muy delgado o gotas de agua recién tomada del manantial y puesta en alguna vasija a propósito”. Por último también

aconseja beber el agua, “pues aquellos que no pueden bañarse como asmáticos y ardientes, sacarán mucho partido usándola en bebida”; y más adelante recomienda a todos, báñense o no, “deberá administrarse bien sola, o acompañada de leche, que no se corta, de suero o agua de pollo, según las circunstancias lo pidan”.

Es indudable que las aguas son de una excelente calidad para muchas enfermedades, pues habiendo solicitado en 1793 de Crisanto Martínez, médico de Baza, todo su saber y parecer sobre las virtudes de esta agua, el facultativo responde:

“El lastimoso abandono a que se hallan reducidos los famosos baños de Abenzalema, no me ha permitido adquirir un suficiente número de observaciones capaces de formar una completa idea de sus virtudes, y qual yo quisiera poseer para satisfacer a el gusto de Vms. [...]. En el año de 1774 que vine a este país [Baza], se hablaba ya de este estado, y habiendo inquirido la causa principal de su abandono, consistente en la falta de habitación cómoda para enfermos y asistentes.”

Prosigue el doctor Crisanto Martínez con sus observaciones y añade que hasta de enfermedades de las que no se podía esperar curación en edades avanzadas como parálisis y estupor, manifestaron dichos baños excelentes resultados y son muchísimos los casos de resultados extraordinarios “triunfando admirablemente” en las afecciones artríticas y reumáticas.

En párrafos anteriores ya se ha dicho la causa principal del abandono de los baños, consistente en la falta de habitación para los enfermos. Es por ello por lo que el doctor Ayuda termina manifestando “mas nada puede tener buen efecto, y continuará el abandono, si alguna mano benéfica no se pone de su parte procurando el remedio de la Fábrica y Venta, para lo que tengo entendido no faltarán advitrios”. Estas últimas palabras del doctor Ayuda son muy expresivas, pues quizá ya sabía que se iba a emprender muy pronto una acción de rehabilitación importante por parte del obispo de Guadix, quien en 1797 va a dar un impulso importantísimo no sin antes vencer una serie de dificultades de tipo administrativo en relación con la jurisdicción y propiedad de la tierra y aguas donde radicaban los manantiales.

7. RESTAURACIÓN Y OBRA PÍA DEL OBISPO FRAY BERNARDO DE LORCA.

El relato que contiene esta noticia es de suma importancia porque viene a resolver con la acción del Obispo el problema de la falta de habitación que era –según se ha puntualizado más arriba– la causa del abandono y destrucción de los baños. Se aclaran con documentos una serie de errores e imprecisiones dados en el siglo XIX, en referencia a la fecha de esta rehabilitación que no fue a mediados del siglo XVIII sino a a partir de 1797. Así pues, la carta del Obispo dirigida a los alcaldes de la villa de Zújar explica la intención que tiene de fomentar la

utilidad pública y socorros piadosos componiendo los baños termales y fabricando a su costa habitación en ellos donde puedan hospedarse los enfermos que concurren a tomarlos; pide a las autoridades de Zújar se tomen el interés y celo conveniente para que el objetivo se cumpla en el tiempo más breve.

Los alcaldes y regidores en cabildo “hicieron notoria la carta del obispo” y manifestaron cómo no se podía dudar que dichos baños estaban comprendidos en la demarcación de las haciendas de la Real Población y eran propios de la villa de Zújar; no hallándose agregados a suerte particular alguna y con facultad para disponer a beneficio procomunal y salud pública del uso de ellos. Que no hallándose la villa con fondos para poder limpiar y poner corrientes dichos baños, sus estufas, cercarlos, hacer casa hospicio para los enfermos pobres, ni asalariar bañero que cuidase de ellos, le parecía bien darle a Su Ilustrísima las más rendidas gracias por la liberalidad y piedad con que se había dedicado a una costosa obra a beneficio común; no solo a beneficio de los vecinos de la villa, sino de todos los nacionales y aun extranjeros que se esperaba concudiesen a estos baños, reducidos a su antiquísimo estado “por tenerse hasta su ruina los más nombrados de España por sus prodigiosos efectos”.

Así mismo acordaron que para la “sostensión” del baño y reparo de la nueva obra había de cargarse a los enfermos con alguna pensión, y como los baños eran propiedad de la villa era lógico se liberase de toda pensión o tributo a los vecinos de ella por razón solo del baño. Aunque no por la habitación o morada en la venta, casa hospicio que se haga para los enfermos. Se insinuaba en las cartas del Obispo la problemática que arrastraba el balneario en cuanto a su administración y explotación, pues durante mucho tiempo fueron los monjes de La Granja quienes cuidaban de su explotación, e incluso se consideraban propietarios del terreno donde estaban ubicados. Por ello, el Obispo escribía a los alcaldes: “Yo debo prescindir de quién sea el terreno donde se ha de edificar el albergue porque si esa villa juzga tener la propiedad de él, entiéndase con el monasterio de San Jerónimo con quien tengo tratado”. De lo que no podía prescindir era del carácter público de las aguas, y de común uso a naturales y extranjeros, y por esa razón no sujetas a censo real ni contribución por su uso y únicamente por la habitación. De ahí que los vecinos de Zújar debieran satisfacer como todos los demás por el uso de la casa.

Aun cuando los baños se reedificaran o restauraran a partir de 1797 el problema de la administración continuaba diez años después, pues en 1806 y 1807 se sigue tratando del asunto en el sentido de que el Concejo no ha manifestado nada sobre el gobierno, administración y explotación de los baños: ni del expediente dirigido al Real y Supremo Consejo de Castilla del acuerdo con el Obispo para la construcción de dicha casa-baño, con inclusión de sus contestaciones, así como que el terreno era propio de esta villa y no del monasterio de San Jerónimo de Baza, quien no podría presentar título legítimo. Sin embargo, existía connivencia entre monasterio y Obispado para administrar el balneario, distribuirse los ingresos e insistir en que el concejo de Zújar no se entrometiese en cuestiones administrativas y cobros por utilización de la casa-baño.

En la documentación existente en el Archivo Histórico Diocesano de Guadix se conservan informes de suma importancia para completar el conocimiento del balneario: las obras que se hicieron, costo de las mismas y la intervención de los monjes jerónimos en la administración del balneario con expresión de ingresos obtenidos y distribución de los mismos en un periodo de más de treinta años. En los trámites llevados a cabo para la creación por el Obispo de la obra pía, o sea, considerar el balneario de beneficencia perteneciente a la Iglesia, daría lugar a controversias con el Ayuntamiento de Zújar que se dilataron mucho tiempo y no cesaron hasta la desamortización.

8. EL BALNEARIO EN EL SIGLO XIX.

En los primeros años del siglo XIX el balneario estaba ya reedificado gracias a la acción de fray Bernardo de Lorca; pues se ha visto cómo en 1807 se le recuerda al Ayuntamiento de Zújar la organización del gobierno de los baños y la resolución del expediente formado en los últimos años del siglo XVIII en lo referente a permisos para construir casa-baño y hospedería, así como las incidencias en la titularidad del terreno y edificios, sin duda disputados uno y otros por los monjes jerónimos de La Granja.

En enero de 1814, libre ya Zújar de los invasores franceses y a punto de terminarse la Guerra de la Independencia, el nuevo concejo constituido con arreglo a las reformas del nuevo régimen salido de las Cortes de Cádiz y por el encargo que les estaba hecho de conservar los vecinos una buena administración de justicia “en cumplimiento de la Constitución Política de la Monarquía Española para la paz, tranquilidad y buena armonía”, redactaría en cabildo de 1814 unas normas de buen gobierno. En el capítulo 29 y último se incluían las referentes a los baños en las que se especificaba cómo había de organizarse su uso en turnos de mujeres y hombres, tanto por la mañana como por la tarde. Se señalaba también el cometido del bañero, que entre otras cosas debería estar pendiente —y él solo— en la luneta cuando se bañasen las mujeres. “Para evitar toda desgracia” cuidaría de que no hubiese mezcla de hombres y mujeres; asimismo pondría el agua a una altura prudencial, de modo que no sobrepasase del pecho para que los enfermos pudiesen tomar el baño sentados. Tendría consigo las llaves de la puerta del baño, el cual abriría y cerraría cuando pasasen a tomarlo o saliesen de él. Se le daban facultades para prender y denunciar a los que contraviniesen estas normas y se fijarían edictos en la parte más pública de la casa-baño, uno a principios de mayo y otro en septiembre, las dos épocas de baños establecidas.

No se describe el edificio, pero por los datos que proporcionan otros escritos posteriores se deduce que sigue siendo igual que el que ya se había arruinado con los añadidos de 1797; pues constaba de un patio con claustro de arcos sobre pilares en el que nacía el manantial grande en el ángulo noreste, manantial al que se le daba el nombre de Baño Fuente. En ese mismo patio de losas, en cuyos soportales nace otro manantial al que llaman Luneta, es el de mayor temperatura. Este patio se inundaba a voluntad del bañero y era especialmente dedicado para baño de mujeres y se conocía con el nombre de Balsa Chica. Restos de sus

losas aún quedaban hasta que se limpió y retiró todo el escombros y resto de las estufas. Había ocho cocinas pequeñas con independencia entre sí y un corredor que distribuía otras tantas habitaciones correspondientes a las cocinas; además había otro cuarto para el bañero con su cocina interior, otro para los pobres llamado hospital y una cuadra común que ocupaba la parte meridional; y por la septentrional un parador que separaba el baño de las habitaciones y el mismo baño consistente éste en una balsa llamada Balsa Grande, de cuatro lados irregulares descubierta. A su alrededor había una galería cubierta de tosca, pero firme construcción, a donde se bajaba y salía a ella por las diversas escaleras colocadas en los diferentes cuartos, en total siete llamados estufas por la elevada temperatura que había en ellas constantemente. En la 1.^a y 3.^a estaban otros dos nacimientos llamados El Nacimiento y La Teja. Más adelante, en 1851 se construyó la hospedería, llamada Hospedería Nueva, más conocida como La Andaluza.

Desde mediados del siglo XIX aparecen numerosas referencias a los baños de Zújar, referencias que en la mayoría de los casos son reseñas de situación y características de las aguas, pues los balnearios adquirieron un auge extraordinario publicándose memorias y excelencias, así como reclamos en las populares crónicas provinciales y en los anuarios tan de moda en el siglo XIX. Algunas de estas memorias son hechas por los más renombrados médicos de la época. Así pues en el estudio que hace Pedro M.^a Rubio en su libro *Tratado completo de las fuentes minerales de España* (1853), hace una clasificación de las aguas minerales de España que serviría para la formación de unas tablas de autenticidad incontestable¹⁶. En ellas insertaría una relación de 350 manantiales de aguas minerales con dirección facultativa, entre las que se incluían los baños de Zújar, con expresión de nombre, provincia, fuente, número de su clase según la temperatura y grados en la escala Réaumur, clasificándolas según fuesen frías, frescas, templadas, calientes y muy calientes. En este último grupo incluye las de Zújar con 33°R.

En las memorias se recordaba el número de manantiales. El principal brotaba dentro del claustro de la casa de baños y tenía un caudal equivalente en volumen al cuerpo de un hombre. Otro manantial nacía dentro del patio, otro dentro de la estufa n.º 1 y otro en la n.º 3, saliendo aún algunos surtidores dentro de la Balsa Grande. Se alude al análisis de aguas que realizó Juan de Dios Ayuda. Más datos los proporciona José M.^a Raja Bermúdez, quien afirma cómo estas aguas se tienen por muy eficaces contra todas las enfermedades cutáneas y el reuma; usándose en bebida, baños, estufa y embarros con el légano que se forma en las balsas. Las temporadas iban desde el 1 de mayo al 10 de julio y desde el 15 de agosto a fin de octubre. Se anotan distancias en leguas desde Granada, Guadix, Almería y Baza; al tiempo que se describe sucintamente el edificio, donde surge la novedad en el sentido de que se mencionan tres balsas: chica, grande y baño de los niños, además de señalar siete estufas. Todo lo cual indica que hubo otra remodelación del balneario a mitad del siglo XIX. Hasta su demolición han permanecido las siete estufas y el baño general que era el patio.

Se sigue mencionando la casa-hospedería antigua –la construida por el obispo fray Bernardo de Lorca–, el salón para pobres u hospital y otros muchos detalles

como la cantidad que se paga por cada baño, dos reales. Se dan estadísticas del número de personas que concurren al balneario entre los años 1844 y 1847, a una media de 279 por año. Entre los años 1848 y 1851 la media fue de 429 personas. Se menciona en estos años a su director, natural de Zújar, el médico Antonio Hortal que, junto con otros familiares, construyeron La Andaluz.

Madoz, en su *Diccionario Geográfico-Estadístico de España*, hace también una reseña geográfico-histórica, donde describe los baños y menciona la ermita bajo la advocación de los Santos Médicos, san Cosme y san Damián; al tiempo que proporciona una relación de enfermedades que alivian con sus aguas, siendo estos baños “muy concurridos por sus saludables efectos”¹⁷.

Otra referencia al balneario nos viene dada por Juan Bautista Cassola en su libro *Ensayo histórico sobre la ciudad de Baza y pueblos de su Abadía* (Guadix, 1855). En él una vez más se nos habla de las aguas termales de Benzalema, propios de Baza, que mantenían edificio y venta inmediata, pero que se incluyeron en el término que se señaló a la villa de Zújar. No obstante de la estrechez que ofrecen las reducidas habitaciones que sirven de albergue a los bañistas, la concurrencia a ellos no había decaído por la excelencia de sus aguas y también porque en las épocas en que se tomaban los baños se convertían en un centro de animación y bulliciosa alegría buscada con avidez. En la actualidad, continúa, “una empresa de los vecinos más ilustrados de Zújar ha construido una hospedería nueva que reúne las ventajas de comodidad y aseo que se echan de menos en la antigua”, conocida como “del gobierno”, frente a la nueva llamada “de particulares”. También ofrecía esta hospedería la ventaja de presentar copiosos comestibles, bebidas, dulces e incluso aquellos utensilios que el lujo y la elegancia necesitaba, para los actos de la culta sociedad. Ésta “de particulares” tenía 49 habitaciones, 21 en el piso bajo y el resto en el alto, recorridas por un pasillo común a cada dos y una salita con una ventana, una alcoba en la que se podían colocar tres camas y varios muebles (mesa, doce sillas y un lavabo).

Cada vez serán más frecuentes los estudios-memorias que se hacen del balneario, pues además de su utilización para fines curativos se buscaban rendimientos económicos con publicaciones sobre las excelencias de las aguas y enfermedades que curaban, medios de locomoción, rutas de llegada, etcétera. Con estas intenciones se escriben dos memorias por el doctor Saturio de Andrés y Hernández, licenciado en Medicina y director del establecimiento, publicadas en 1857 y 1858, respectivamente. En ellas se quejaba de la falta de historial médico de los enfermos que habían estado anteriormente y del abandono de los baños. Por otra parte, los enfermos se habían habituado a tomar cada uno a su antojo el número de baños que le acomodaba, estando en ellos el tiempo que le placía sin tener en cuenta los consejos del director. Por ello, la finalidad de la memoria era poner orden y conocimiento general sobre estos extremos, sin omitir sacrificios personales e incluso pecuniarios. Para sus comentarios se serviría del análisis que hizo Pedro María Rubio:

“Que es lo mejor hasta el día que se había escrito de hidrología médica y de las observaciones y opiniones de personas que habían estado en la temporada

anterior, y para conseguir buenos resultados hay que tener en cuenta circunstancias individuales que se sabrán por medio de un estudio *ad hoc* y los enfermos sujetarse a lo que ordene el médico, pues se dieron casos en la temporada anterior que muchos enfermos tomaban más agua de la aconsejada y sobrecargaban sus estómagos de manera que no podían soportar; otros que apenas tenían fuerzas para soportar un baño diario tomaban dos, aniquilándose en lugar de fortalecerse; a otros se les tenía mandado permanecer diez o quince minutos dentro del baño y se estaban horas enteras con gran perjuicio de su salud.”

Una de las causas de estos abusos era la disposición en que se encontraban los baños, sin ofrecer más detalles. Estas razones son las que aconsejaban que cada bañista hiciera lo dispuesto en una papeleta que recibían del médico. Por otro lado, las aguas habían producido curaciones sorprendentes como lo podrán testificar bañistas de Úbeda, pobres y ricos, de María, de Puebla de Don Fadrique, Huéscar, Cúllar, Cazorra, Ibros, Zújar, Castril, Baza, Caniles y otros muchos de las provincias, sobre todo de Granada, Jaén y Almería.

En esta memoria se dice que “si el Gobierno de Su Majestad accede a las mejoras que se tienen proyectadas y que serán objeto de otra memoria, aumentarían las curaciones, pues cada día son más el número de bañistas que acuden, siendo 500 en la temporada pasada; prometiendo además y guardando las mismas consideraciones a los pobres que a los ricos aunque se haya dicho lo contrario por un sujeto que dio con fecha 14 de junio último en el *Dauro Granadino* al que se le ha contestado por su imputación calumniosa”.

Para terminar apunta en esta memoria las recomendaciones y propaganda diciendo que se han remediado ciertos defectos que había en los baños y que los caminos estarían compuestos para la temporada siguiente. A este efecto se habían dirigido en tiempo oportuno al gobernador de la provincia de Granada para que oficiase a los alcaldes de los pueblos correspondientes, el arreglo de los trozos de los caminos intransitables y no se omitieran medios para procurar el bienestar de los que concurrían a hacer uso de las aguas.

9. VENTA DEL BALNEARIO EN DESAMORTIZACIÓN.

La primera noticia que tiene la corporación municipal sobre la venta en desamortización del balneario data de 13 de septiembre de 1859, a consecuencia de haberse puesto nuevamente en vigor tres años antes la ley desamortizadora de Madoz y decretado por el gobernador de la provincia un informe a raíz de una petición de un vecino de Granada, José Muñoz, referente a la adquisición de la hospedería de los baños como finca perteneciente al ramo de beneficencia. Como consecuencia, se solicitaba “se sirva dicha superioridad mandar salir a subasta con arreglo a leyes”.

Sobre el particular, el cabildo municipal manifestaría que la citada hospedería pertenecía efectivamente al ramo de beneficencia, que fue destinada en su origen por el obispo Lorca, por quien fue construida en terreno de los propios a

expensas de la mitra para albergue de los bañistas, contando para ello con la aquiescencia y consentimiento de este Ayuntamiento como administrador de los bienes y derechos del común de estos vecinos.

Asimismo, Muñoz solicitó también al gobernador la adquisición en subasta de las aguas de los baños como pertenecientes a los propios de la villa, siendo por ello, dice la corporación, “que la enajenación de los mismos en pública licitación es de mucha necesidad, utilidad y conveniencia para este vecindario por los grandes beneficios que ha de reportar a favor del pueblo en todos sentidos”. Confirmaban que fueron cedidas como todo el término jurisdiccional a los primeros repobladores bajo el censo enfiteútico que se satisfacía antes de redimirse.

Por el escrito anteriormente mencionado se deduce que la corporación veía bien la desamortización “por la utilidad, conveniencia y mejoras que reportaría al pueblo”. Sin embargo, las corporaciones que se sucedieron no lo vieron así, como se desprende del escrito de fecha 20 de mayo de 1863 en que el concejal síndico y muchos propietarios de suertes de población recurrieron con un informe para que se adjuntase al presentado por la corporación al gobernador, donde se exponía a quién pertenecía la titularidad de las aguas de los baños. En él se detallaba cómo Matías Gavilán, vecino de Baza, en concepto de perito tasador de Bienes Nacionales nombrado por el comisario provincial de ventas de la provincia de Granada, había procedido al justiprecio de las aguas medicinales de los baños y de una parte del terreno que los circundaba, suponiéndolas del caudal de propios o del clero:

“Siendo así, como consta a la municipalidad, corresponden en plena propiedad a los dueños de las citadas suertes según escritura de venta que otorgó S.M. a favor de los primeros pobladores, después de la expulsión [de los moriscos], por tanto nunca se han considerado del caudal de propios ni de ningún otro establecimiento ni obra pía, pues tan solo corresponde en la actualidad al Estado en dichos Baños el edificio llamado Hospedería Vieja, que con permiso de los dueños del terreno, o sea sus propietarios, se concedió construirla al Ilmo. Sr. Fray Bernardo de Lorca, obispo que fue de Guadix y Baza, el cual fundó una obra pía que albergaba a los enfermos en dicho edificio nombrando en clase de administradores y patronos a los monjes jerónimos de Baza y Congregación de San Felipe Neri de la misma ciudad de donde proviene la participación o derecho que asiste al Estado respecto de la citada Hospedería Vieja [al incautar los bienes del clero], pero de ningún modo a los demás terrenos y departamentos de los Baños y sus aguas, por consiguiente no entran en las leyes de desamortización por lo que es un abuso considerarlos bienes de propios y no se puede consentir semejante arbitrariedad.”

El Ayuntamiento, por su parte, se daba por enterado del escrito del síndico y propietarios en cabildo de 18 de mayo de 1863, y realiza su escrito basándose en el libro de apeo, informando que la propiedad de todo el terreno jurisdiccional de Zújar se le entregó a los nuevos pobladores a censo al redimir y quitar. Y en el oficio al que se adjuntaba tanto el informe del síndico y propietarios como el informe municipal se instaba al gobernador a suspender toda clase de gestión que por parte de la Comisión de Ventas de Bienes Nacionales se intentase contra

la propiedad de las aguas citadas. Su fecha, 3 de junio de 1863.

Debió tener inmediato efecto aquella información y petición del Ayuntamiento de Zújar, pues para comprobar y resolver lo expuesto en los escritos mencionados, en oficio de 23 de junio de 1863 se dice se haga:

- 1º. Una petición a la Contaduría de Ventas con la tasación de las aguas, el expediente original –si lo hubiere– solicitando la enajenación con los antecedentes en que se apoyase.
- 2º. A la Administración de Propiedades, la relación en que constara la pertenencia y los títulos de la fundación de la obra pía del obispo Lorca por la que instituyó patronos a los monjes jerónimos y a la congregación de San Felipe Neri, de Baza; “y caso de no existir certificado de los que conste en los libros de las Comunidades que deberán obrar en su archivo con cuanto más le conste sobre las aguas”.
- 3º. Al Ayuntamiento de Zújar, testimonio de escritura que esté legalmente autorizado, informando sobre la época en que se declararon aguas medicinales las de los baños, propiedad del terreno en que nacen, con remisión de copia de cuantos documentos hagan relación sobre este particular.

Con todo esto, al menos, se consiguió se retrasaran las subastas y venta. La evolución de las ventas fue muy dispar a pesar de que el proceso se llevó con celeridad hasta 1863 (el máximo de ventas fue entre 1862 y 1863). Se produjeron retrasos por los recursos, alegaciones de síndicos, ayuntamientos e instituciones religiosas pues en esos años se vendieron o intentaron vender bienes como fuentes, manaderos de agua, bienes del común de vecinos que “colocaron” como bienes de propios, establecimientos de beneficencia como la hospedería vieja y el balneario. A partir de 1864 se produjo un bajón en las ventas y continuó en 1866 con la crisis de subsistencias que culmina en 1868 con la revolución de septiembre, cuando se paraliza. Se reanudaron entre 1871 y 1872, y prueba de ello es la documentación existente de esos años. Pero se ha perdido un cierto interés por las compras debido quizá al cambio de moneda en 1869 (primero reales en escudos y escudos en pesetas), las convulsiones políticas y además la decadencia de su atractivo. Se nota la premura para sacar las fincas a subasta y la repetición de éstas.

En la documentación consultada de los años 1870 y 1871 se aprecia la insistencia con que se dirige, hasta tres veces, la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado al comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales “para que sin pérdida de tiempo saque a subasta los baños llamados de Zújar que pertenecieron al extinguido convento de San Jerónimo, de Baza, y al hospital de la misma ciudad y que caso de que existiese alguna dificultad legal para su venta se sirva dar cuenta detallada de ello para que pueda acordarse lo que corresponda”. Consideran los baños propiedad de la Iglesia, cuando eran propiedad comunal y más adelante los consideran bienes de propios. La orden de la Direc-

ción General de sacarlos a subasta arranca del año anterior (20 de noviembre y 14 de diciembre) y como no habían tenido contestación a pesar de diferentes recordatorios repiten hasta tres veces el mismo oficio, en 10 de mayo, 21 de julio y 29 de agosto de 1870.

En 1871 se realizó una subasta de los baños, una vez que estuvo abierto el expediente de desamortización. El cual lleva un número (681), la finca otro (682), y su denominación, "Baños de Zújar", y procedencia. Siempre ponen que pertenecieron a los jerónimos y congregación de San Felipe Neri, de Baza, aunque eran del común de vecinos de Zújar.

Siguiendo el procedimiento oficial de las subastas lo primero que se hace es una tasación por dos peritos: uno por el Ayuntamiento y otro por la Administración (Gobernador). En la certificación correspondiente del 19 de abril de 1871 se manifiesta que se incluyen la hospedería vieja, las estufas y todo lo que contienen los baños de obra que consta de 39 habitaciones, siete estufas, una luneta y una balsa que está fuera de la cerca. Todo ocupaba una superficie de 1.020 metros cuadrados y su valor en renta anual era de 2.020 reales y por todo, su valor en venta 98.260 reales. El perito por el Estado es José M.^a Martínez Lorente, el del Ayuntamiento o síndico se desconoce, no hay nombre ni firma en el documento y lo mismo en el V^o.B^o. del alcalde, que no consta.

Pocos días después, el 27 de abril de 1871, se realiza una tasación en venta y renta de las aguas por Francisco Jiménez Cano, licenciado en Medicina y Cirugía, director médico del balneario de Zújar por mandato de la Comisión Provincial de Venta de Bienes Nacionales de la Provincia de Granada. En la certificación correspondiente valora las aguas en renta anual en 512 pesetas, en venta en 8.541 pesetas con 66 céntimos. Habría desacuerdo porque el 7 de mayo de 1871 se procede a una nueva tasación de la hospedería vieja, estufas, luneta y balsa graduándole un valor en renta de 1.017 pesetas con 40 céntimos. No especifica el nombre de los peritos tasadores.

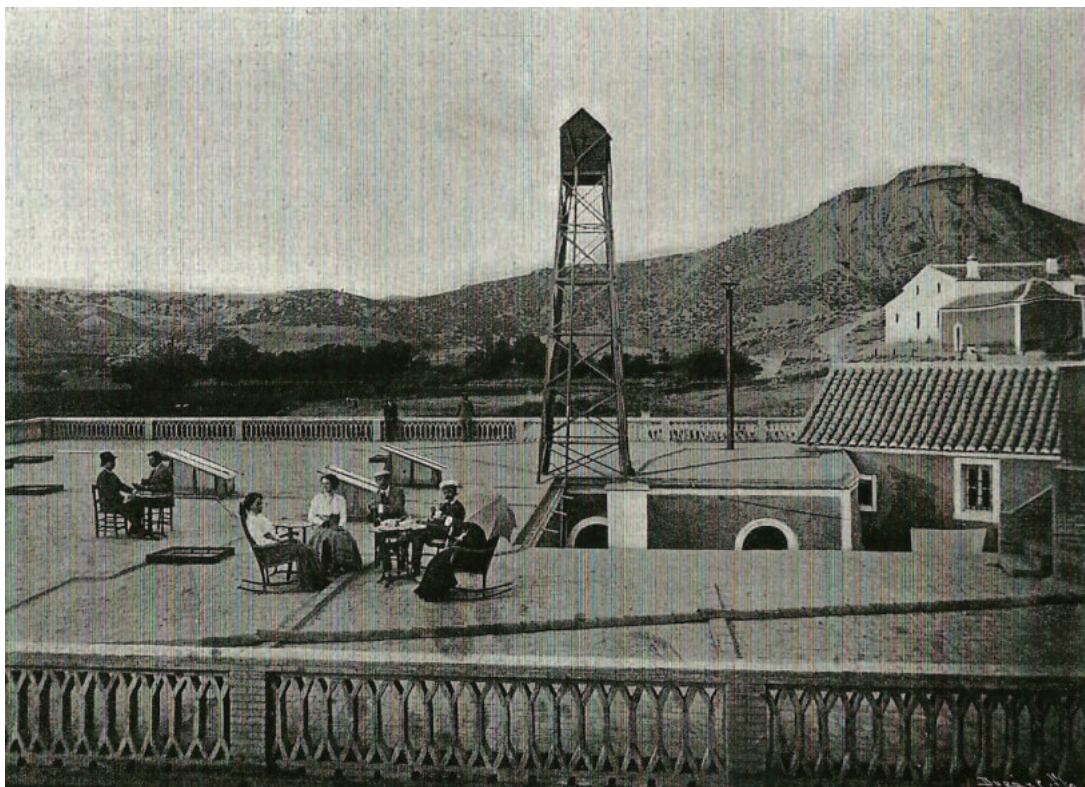
Una nueva tasación es la realizada por el arquitecto de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, establecido en Granada, Santiago Baglietto, por orden del comisionado principal de Venta de Bienes Nacionales de la Provincia de Granada. En la certificación al efecto hace una descripción exhaustiva de la hospedería vieja, hospital y demás dependencias anexas y los baños propiamente dichos, sus estufas, estanques y manantiales más las edificaciones cercanas: ermita, corrales, balsas y hasta caminos. Añade una serie de condiciones que ha de respetar el comprador, como por ejemplo:

- 1^o. La gratuidad del baño para los pobres que lo acrediten, para la clase de tropa, sargento incluido, así como para los naturales y vecinos de la villa de Zújar.
- 2^o. Ha de conservar los baños en buen estado sin que pueda detraer las aguas en otros usos.
- 3^o. Se tendrán abiertos solo en las temporadas que señale el Gobierno.

- 4°. En lo relativo al uso medicinal de las aguas estará sujeto a lo que señale el director médico del balneario.

Bajo estas bases sin entrar en la valoración en renta y en venta de las aguas que lo ha de realizar el profesor de Medicina, gradúa en 505 pesetas la renta anual; y el valor en venta de la hospedería y demás dependencias la misma cantidad señalada más arriba, 24.565 pesetas que es igual a 98.260 reales.

Una vez tasada la finca se procede a la capitalización por la Contaduría de Hacienda consistente en fijar el capital que corresponde a un determinado interés. La capitalización del balneario fue como sigue: su capital al 5%, 20.350 pesetas, baja del 10% del primer plazo del remate, 2.035 pesetas. Líquido valor, 18.315 pesetas (3 de mayo de 1871). En todo este proceso se especifican también las cargas. El balneario no tenía. A continuación se declara bien de mayor cuantía por sobrepasar los 40.000 reales y se envía a 1º de junio de 1871 a la Comisión Provincial de Venta de Bienes Nacionales fijándose la fecha de la subasta que había de ser el 14 de julio de 1871 de 11 a 12 de la mañana. El 10 de junio se le había comunicado y remitido al juez del Sagrario y al de Baza el expediente del que deben dar testimonio de recibo, el escribano y la fecha de la subasta.



Lám. 6. Terraza sobre las galerías construidas a principios del siglo XX. Al fondo, la ermita y la venta.

Debió existir algún defecto de forma o capitalización errónea porque el valor en venta es mayor (33.114 pesetas), igual a la suma del valor del edificio y de las aguas por lo que con fecha 16 de junio de 1871 se suspende la subasta debiéndolo comunicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* a los demás funcionarios el comisario principal de Venta de Bienes Nacionales, oficio de 3 de julio de 1871 de orden de la Dirección General de Propiedades del Estado.

En los primeros días del mes del año 1875 e incluso antes se habían realizado otra vez gestiones para la subasta de los baños, paralizada desde 1871. Se habían tasado tanto la hospedería vieja y demás dependencias anexas a ella (ahora se incluye también la ermita), todo considerado bienes del clero y por tanto de beneficencia expropiados y pertenecientes al Estado; y asimismo las aguas y el edificio balneario, considerados bienes de corporaciones civiles, de propios. En el oficio de 10 de enero de este año 1875 se hace constar el envío del expediente a la sección de Propiedades y Derechos del Estado para la correspondiente capitalización y el 19 se envía a la Comisión de Venta a fin de que se anuncie la subasta prevista para el día 5 de marzo de 11 a 12 de la mañana ante el juez de Primera Instancia del distrito del Salvador de la capital, siendo el escribano José Prieto. En el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* de 23 de enero, número 298, viene una descripción detallada del balneario con otro número de expediente en la que se aprecian las prisas y el poco cuidado que tuvieron en poner lo correcto, pues en vez de “baños” dice “Caños de Benzalema”, en vez de “obra” dice “otra”, en vez de “Zújar” dice “Zafar” y en cuanto a la situación y linderos los da equivocados.

Los valores en renta y en venta han sido apreciados, ahora, de esta manera:

- Hospedería, anexos y ermita: valor en renta 360 pesetas, valor en venta 8.200 pesetas capitalizadas en 6.480 pesetas.
- Aguas y edificio balneario, apreciados por el profesor en Medicina Juan Ramírez y Soto: valor en renta 750 pesetas, valor en venta 16.000 pesetas, capitalización en 13.500 pesetas. Estas cantidades fueron muy inferiores a las que alcanzó su venta en la cantidad de 111.101 reales y fueron adquiridos en desamortización por José María Iturrabio, de Úbeda y Antonio Lora, de Sanlúcar de Barrameda; posteriormente quebrarían y fueron adquiridos por Antonio Sánchez, vecino de Madrid, quien le dio un gran impulso y propaganda.

La forma de pago consistió en un primer plazo por importe de al menos un 10% del valor, que debía abonarlo el rematante en un plazo de quince días a contar desde el día que se le comunicaba la adjudicación de la subasta. De no hacerlo lo declaraban en quiebra y debía correr con los gastos de otra subasta debiendo abonar la diferencia entre el nuevo y el anterior remate. El 80% del importe lo convertían en títulos de deuda a nombre de la corporación y no se pagaba de momento.

El importe de la venta del balneario no fue cobrado de inmediato por el Ayuntamiento al ser convertido en títulos de deuda, permitiéndose al comprador pagarlo,

según ley, en quince plazos al 5% de interés. Creyendo la corporación que se podía cobrar parte del mismo, intentan incluirlo como ingresos, según cabildo de 30 de diciembre de 1882, en el presupuesto para el año siguiente, y autorizan en cabildo de 13 de octubre de 1883 a un agente de Granada para que gestione el cobro, cosa que no se efectúa; y tampoco en 1884, a pesar de haber autorizado la corporación al alcalde para ir a Granada a cobrar lo que se hubiese librado hasta entonces. En 21 de febrero de 1885 se sabe que estaba vencido el tiempo de los plazos y satisfecho a la Administración el importe total por los compradores. Ante esto se acuerda en cabildo de 30 de mayo de 1885 “acudir con el producto de la citada venta para pagar [la multa y gastos del juicio] por el llenado de los aljibes” de Cuevas del Campo, que se hizo sin consentimiento de la empresa Lazo Pacheco, concesionaria del canal para el riego en aquel lugar. El dinero a cobrar eran 15.000 pesetas y el importe de la multa otras 19.000 pesetas por el interdicto contra el alcalde Fernando Rull Fernández.

10. EL BALNEARIO EN EL SIGLO XX.

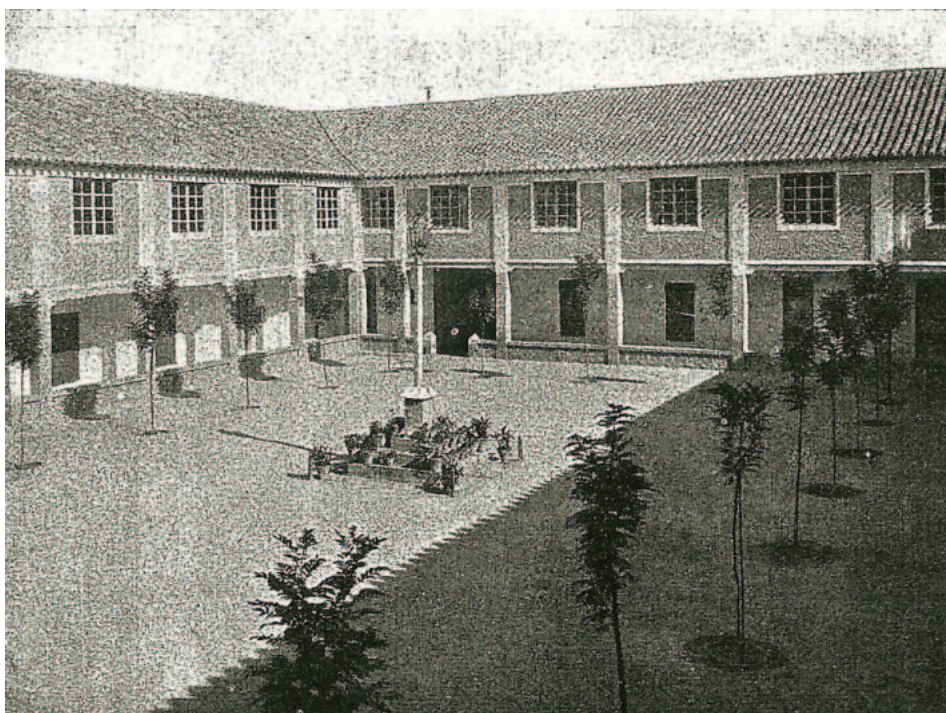
A finales del siglo XIX y principios del siglo XX el balneario ya era propiedad de la familia Almagro-Sanmartín, cuyos descendientes lo mantuvieron hasta 1940, salvo el periodo de la Guerra Civil que fue requisado y convertido en un hospital de sangre y también funcionó una escuela en él. En 17 de junio de 1940 se vendió por 250.000 pesetas a la familia Pitto Pagés, quien lo ha mantenido hasta la expropiación para la construcción del pantano del Negratín, cuyas aguas inundaron los manantiales poco después de la demolición de las edificaciones en la década de 1980.

A principios de siglo se hicieron unas reformas de gran envergadura en el balneario produciéndose un cambio radical en todos sentidos, efectuadas por la familia Almagro Sanmartín como consta en numerosos documentos de la época y publicaciones al efecto, junto con la memoria informativa y de propaganda comercial en la que se dan a conocer, además de la remodelación, las cualidades hidrológicas y curativas que ofrece el establecimiento, medios de comunicación para llegar al balneario desde cualquier parte de España, mapas de carreteras y ferrocarriles construidos hasta la fecha y posibilidades de hospedaje de los bañistas. Constan en actas de cabildo de estos años peticiones de los dueños para sacar piedra de las inmediaciones para obras, y colaboración junto con la empresa Lazo Pacheco para la construcción de la carretera de la estación de ferrocarril de Zújar que estaba a punto de inaugurarse.

No escatimaron gastos sus dueños para convertir el balneario en un centro terapéutico comparable con los establecimientos termales más avanzados de Francia y Alemania, y su entorno en un lugar delicioso con la repoblación de alrededores, con la construcción de jardines en sus inmediaciones y un paseo hasta el río; todo ello con un aire romántico con columnatas, estatuas, textos e inscripciones latinas y un gran edificio hotelero conocido con el nombre de Gran Hotel.



Lám. 7. Gran Hotel, de principios del siglo XX.



Lám. 8. Patio del Gran Hotel.

En las instalaciones balnearias se mantuvo la parte vieja constituida por las llamadas “termas romanas” con los tres departamentos antiguos: estufas abovedadas (*tepidarium*), ahora se contabilizan cinco, para baños de vapor y cámara de sudación las cuales comunican por medio de una escalinata con pasamanos con el baño de agua caliente (*calida labatio*) desde donde se sale a La Luneta y al gran estanque para nadar (*piscina natatio*), constituido por un patio que se llena de agua caliente hasta una altura prudencial circuido por dos de sus lados por una especie de claustro –La Luneta– también inundado de agua. Todo ello se comunicaba con una galería alta utilizada para sala de espera antes de entrar en el baño, y de descanso, relajación y enfriamiento a la salida para evitar contrastes de temperatura, catarros y otros problemas. La parte moderna, construida a principios del siglo XX, inspirándose en los más modernos ejemplares de Francia y Alemania, hacen del establecimiento un lugar con las instalaciones balnearias más innovadoras. Todo ello levantado junto a las termas, al hacer desaparecer la hospedería vieja, el hospital y demás dependencias de siglos anteriores, como las construidas por el obispo Lorca y otras realizadas a lo largo del siglo XIX.

Esta parte nueva rodea lo antiguo y consta de tres galerías abovedadas, de ladrillo, que recogen el vapor de agua y mantienen una atmósfera con temperatura constante. Dichas galerías se distribuyen en vaporarios, sala de inhalaciones, sala de pulverizaciones, gabinete de duchas, cuartos de baño con pilas para tratamiento individual a enfermos con afecciones especiales que no permiten utilizar el baño general, a imitación de los de Wiesbaden (Alemania), los cuales se surten de agua caliente y fría y pueden mantener la temperatura que se desee.

Para hidroterapia se dispone de un gabinete de duchas de columna, de lluvia, fijas, móviles, verticales, horizontales, ascendentes, perineal, dorsal, vaginal, rectal, lumbar, facial, etc.

Para los vaporarios se adoptó el modelo de Aix-la-Chapelle en dos salas (una para hombres y otra para mujeres) con lucernas cenitales provistas de grandes chorros divididos en numerosos hilos de agua que al despeñarse producen gran cantidad de vapor, gases medicinales y temperatura suficiente para producir sudoración. Pulverizaciones, inhalaciones e irrigaciones nasales se aplican en otra sala en la que están montados los aparatos sobre consolas.

No estuvo aislado lo antiguo con lo moderno, pues había comunicación entre una y otra parte por si se querían usar las “termas romanas” sin que se produjera “desequilibrio térmico”.

Sería prolijo enumerar la diversidad de componentes minerales que contienen las aguas y sus cualidades curativas reconocidas por celebridades científicas de siglos anteriores, confirmadas por el doctor Carracido (1909) más las contenidas en estudios de Benito Miñagorre Cubero (1909), junto con las memorias de López García de 1881, la *Reseña de los principales balnearios de España* (1903), la *Crestomatía española* de 1915, los anuarios estadísticos y censos de aguas minerales desde 1900, las guías oficiales de aguas minerales y establecimientos

balnearios de España (de 1906, 1911, 1917, 1950 ó 1952); así como los tratados de hidrología médica de 1913 ó 1945 en adelante.

El balneario de Zújar en estos años alcanzó renombre y fama tanto por sus instalaciones como por sus cualidades terapéuticas; además del ambiente social existente que se tuvo por un centro importante debido además a las relaciones de sus dueños con políticos y otras personalidades de la época y gobierno de la nación, por lo que fueron visitados incluso por el Conde de Romanones, a la sazón entonces presidente del Gobierno.

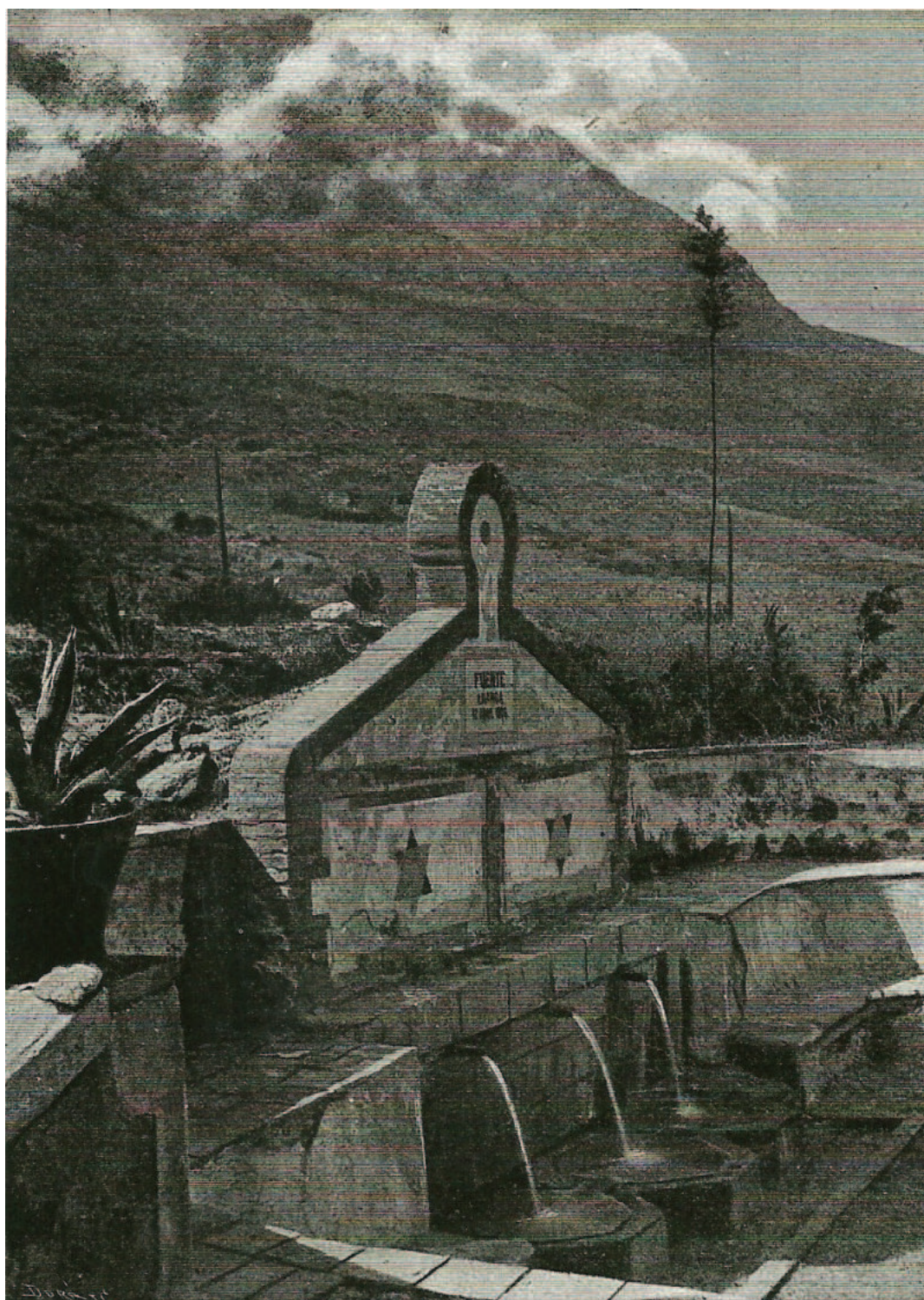
Para el hospedaje se había construido el Gran Hotel con habitaciones en la planta alta amuebladas al gusto inglés. Las galerías acristaladas de sus corredores conducían a las termas y al pabellón moderno. La planta baja contaba con espléndidos salones de fiestas, de billar y demás juegos de sociedad, capilla, comedores y otros servicios.

Además del Gran Hotel, la hospedería La Andaluza, construida hacia 1852-1853 acogía también a un gran número de bañistas. Constaba de dos plantas y un patio interior adornado de macetas y cubierto por un gran parral. Existió la posibilidad en uno y otro edificio de alojamiento para familias que no querían hacer vida de fonda y alquilaban habitaciones con cocina, sala de estar y dormitorio aportando los bañistas el colchón y las ropas.

La vida en el balneario en las dos temporadas anuales de baños transcurría de forma sosegada y tranquila salvo las horas de la mañana y de la tarde en que el bullicio y delicioso tropel de los bañistas que iban a tomar el baño rompía la monotonía. En el mismo edificio de baños o en el exterior, junto al quiosco, en los jardines o en los salones del hotel o en el patio de La Andaluza se formaban corros y tertulias donde se hablaba de cosas intrascendentes o de proyectos futuros, se cruzaban miradas entre jóvenes, se distribuía el correo a las doce del medio día, se hacían planes de excursiones a lugares próximos como a La Amarguilla, a La Granja, a las ruinas de Benzalema, escaladas a lugares del Jabalcón, e incluso algunos se decantaban por ir a pescar al río que era lo más cercano.

Hasta surgió un extraordinario entusiasmo e inquietud por la creación literaria. Con anterioridad, *La Pródiga* de Pedro Antonio de Alarcón se cree que se gestó allí, en la finca próxima de La Granja. Después, dos naturales de Zújar, entusiastas de la literatura, escribieron también obras como la novela *La onza de oro* (1914) de Federico Navas y el poemario *Vaso de vida* (1936) de Mariano García Hortal.

En la segunda mitad del siglo XX, la época dorada del balneario ya ha pasado. Sin embargo, en las décadas de 1940 a 1960 aún sigue habiendo en el balneario una gran actividad y numerosa asistencia de bañistas que acuden a remediar sus dolencias, en especial reumas y vías respiratorias. Pero pronto va a cambiar esta situación al saberse que con la construcción del embalse del Negatín, las aguas cubrirán todo hasta una cota de once metros por encima del balneario.



Lám. 9. Fuente de la Amarguilla.

En las visitas e informes de inspección preceptivos, ya en 1967 se dice que las instalaciones balnearias están descuidadas y solo se adecentan cuando se aproxima la fecha de apertura de las dos temporadas. Aunque cumplen con la normativa del servicio territorial de Industria y Energía de Granada, de la sección de minas y del *Reglamento de Policía Minero-Metalúrgica* se limitan en sus visitas e informes a certificar esta situación que se prolongará hasta los años ochenta. Solo queda a sus dueños la esperanza de obtener de la expropiación una buena recompensa que se llevará a cabo en los años mencionados. Mientras tanto se comprueba si el balneario está inscrito en el *Censo Industrial Minero de la Provincia de Granada*, donde se halla con el número 26 (1950); o que los manantiales tienen perímetro de protección (1966). En 1975, el informe versa sobre consolidación de derechos de aprovechamiento de las aguas, indicando que la propiedad se adquirió el 17 de junio de 1940 por la familia Pitto Pagés. Además se incluye una breve historia del balneario y se dice algo curioso: hay dos arcadas de piedra originales de época romana. Los baños están además inscritos en el Registro Industrial de Tarifas y no son considerados industria clandestina, así como todos los documentos confirman estar en 1984 al corriente para llevar a cabo los trámites de expropiación.

Consta que la declaración de utilidad pública es anterior a 1869, según el libro *Colección legislativa de baños y aguas minero medicinales* (Madrid, 1892). Por último se da una calificación en la que consta lo siguiente: aguas termales cloruro-sulfatado-sódicas, magnésicas, sulfídricas-nitrogenadas, muy radiactivas, aconsejadas para reuma, nervios, piel y vías respiratorias. Incluye una copia del examen analítico e integral del doctor José R. Carracido.

11. CONSTRUCCIÓN DE UN BALNEARIO NUEVO.

La idea de construir un balneario nuevo en las inmediaciones del viejo está latente en la mente de todo zujareño a raíz de la desaparición del antiguo al ser demolido y sumergidos en el agua fría del pantano los manantiales termales existentes en la ladera norte del monte Jabalcón. Se interesan por el asunto también organismos oficiales, entre otras razones, para realizar investigaciones en los manantiales cubiertos por las aguas del pantano y para recompensar de alguna forma al pueblo de Zújar que ha perdido con el pantano unos terrenos muy productivos en la vega del río Guadiana Menor y el balneario, aunque fueran de propiedad particular.

Las corporaciones municipales que se suceden desde las expropiaciones de parte de monte público de Zújar no cejan durante un periodo de tiempo largo, desde la década de 1980 hasta 2013, en promover acciones encaminadas a la construcción de un nuevo complejo termal.

Los inconvenientes y problemas que se suscitan en ese tiempo son de difícil solución, pues las expropiaciones de tierras y montes comunales hasta una cota determinada de protección del pantano, impide a la corporación municipal disponer de terrenos apropiados para la realización de proyectos. Por otra parte, el

coste económico para hacer frente a todas las operaciones de sondeo, búsqueda y rescate de acuíferos cercanos al viejo balneario, operaciones de bombeo y construcción de nuevas edificaciones, viales y un complejo termal y turístico, es tan elevado que se ve incapaz para llevar a cabo en solitario una acción de tanta envergadura. De ahí que se busque concertar con empresas del ramo para que realicen las correspondientes labores para la construcción del complejo termal, además de aprovechar todas las posibilidades que ofrece el pantano para embarcadero y deportes náuticos.

La administración regional, representada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, consciente o no del despojo que ha sufrido Zújar al perder la vega del río Grande (Guadiana Menor) y los manantiales termales del antiguo balneario cubierto todo por las aguas del pantano del Negratín, intenta mitigar de alguna forma esta situación a la vez que realiza acciones de investigación de los acuíferos y manantiales sumergidos buscando las posibilidades de un aprovechamiento geotérmico; así como de bombear agua caliente a cotas más altas y desarrollar estudios de todo tipo relacionados con la composición de las aguas, profundidad del manto freático y posibilidad de preservar del enfriamiento los manantiales termales. Para todo ello se concedieron permisos de explotación geotérmica minera para la recuperación de aguas calientes y su uso en cultivos bajo plásticos, viviendas y sobre todo en el complejo turístico termal.

Desde 1986 se han venido realizando actuaciones y labores de exploración e investigación en la zona del antiguo balneario por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, junto con empresas interesadas en conocer los recursos geotérmicos disponibles. A fin de obtener concesiones de explotación en el futuro, se efectuó una recopilación e interpretación de datos geológicos, hidrogeológicos y todos aquéllos que estuvieran relacionados con las manifestaciones geotérmicas de superficie, es decir, fuentes termales y emanaciones de la zona.

Se llevaron también a cabo estudios de cartografía geológica, de geoquímica, estudios magnetotelúricos para determinar la profundidad del estrato calizo como posible almacén de aguas termales, estudios gravimétricos, sondeos electromagnéticos, y sondeos junto a los manantiales del desaparecido balneario. Incluso se realizaron sondeos de reconocimiento siguiendo las orientaciones del estudio hidrogeológico, que alcanzó 200 metros con resultados positivos, alcanzando el nivel freático de las aguas termales a la misma cota del manantial donde hay formaciones liásicas de dolomías impregnadas de aguas termales.

Se vio entonces la viabilidad del recurso y la fácil explotación mediante bombeo. Pero un problema a resolver fue la “escasez de demanda del producto”. Para ello hubo que realizar gestiones para la instalación de un complejo terapéutico residencial y turístico capaz de absorber las posibilidades que ofrece el yacimiento y hacer viable y rentable la explotación del recurso geotérmico.

Las primeras labores de estudio las llevó a cabo la empresa Geoconsult Española S.A. colaborando en ellas también varias cátedras de la Universidad de Granada. Realizaron inversiones de más de treinta y tres millones de pesetas.

En la memoria de concesión del permiso de explotación (30 de marzo de 1991) al efecto después de cuatro años de estudios se concluyó que el agua en las formaciones liásicas de dolomías de la unidad de Jabalcón impregnadas contienen agua termal; que la surgencia actual queda inundada con el agua del pantano del Negratín, pero que está ligada a una fractura local a su vez ligada a una gran fractura regional que pone en contacto la formación Jabalcón con los materiales triásicos alpujárrides posible acuífero alimentador de este recurso geotérmico.

La reversión de terrenos expropiados al Ayuntamiento de Zújar es una dificultad que se arrastra varios años e impide ejecuciones urbanísticas de reconstrucción del balneario y la creación de zonas recreativas y hoteleras. Por ello, un asunto a resolver es la reversión de los terrenos que en su día se expropiaron al consistorio en el monte público de Jabalcón. Además es necesario recabar de la iniciativa particular un proyecto urbanístico de reconstrucción de los baños y zonas recreativas y hoteleras con la finalidad de aprovechar los recursos geotérmicos de la zona del balneario extinguido para un nuevo establecimiento terapéutico que incluyese zonas recreativas de camping, club náutico, apartamentos, hoteles, moteles, zonas verdes, etcétera.

Para la aprobación del proyecto, el Ayuntamiento de Zújar debía publicar en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* las bases para que los interesados presentasen los proyectos que la corporación estudiaría. Además debía ofrecer quince hectáreas de terreno, solicitando a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la reversión del mismo para ponerlo a disposición de la empresa adjudicataria. También debía cooperar para la obtención de permisos, autorizaciones, ayudas y subvenciones que por ley le correspondiere.

En conclusión, la empresa Geoconsult presentó en tiempo y forma (24 de abril de 1991) su proyecto ante la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada. Como empresa solvente dedicada a la investigación de recursos energéticos y geotérmicos, en consecuencia le otorgan prioridad en la explotación, abriendo concierto con otras empresas para los asuntos hoteleros, urbanísticos, turísticos, sanitarios, terapéuticos y deportivos. La misma empresa redacta una memoria de actuaciones municipales para la recalificación de los terrenos en un solar de 2,8 km de largo y 300 metros de anchura media, es decir, ochenta y cuatro hectáreas, de las que el Ayuntamiento solicita la reversión de quince para ponerlas a disposición de una empresa encargada del proyecto. Previa reversión de los terrenos el Ayuntamiento transformaría el suelo rústico en urbano mediante un plan parcial o un estudio puntual de detalle.

Para que se respete el paisaje hay que tener en cuenta el sistema viario, aprovechando la carretera del canal de Jabalcón, el camino de La Granja, y pequeños caminos de servicio, la red eléctrica, la red de alcantarillado y el colector general. En cuanto a la división zonal del complejo, se prevén zona hotelera, zona residencial, zona deportiva y náutica, zona de camping, pequeño poblado, zona de protección del pantano, zona de protección forestal. La inversión por parte de Geoconsult asciende a 2.587 millones de pesetas, siendo lo invertido en la construcción del actual balneario 2.032.000 euros (337.312.000 pesetas).



Lám. 10. Pabellón del nuevo balneario de Zújar.

Desde 1988 el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU), por medio de la empresa PROGEMISA, realiza estudios diversos:

1. Estudios de geología.
 - 1.1. Estudio de geología de la zona donde están los manantiales en el que se constata la situación composición geológica del monte Jabalcón (calizas y dolomías liásicas) y los alrededores (elementos detríticos carbonatados y margas, arcillas y yesos).
 - 1.2. Estudios de estratigrafía.
 - 1.3. Estudios de tectónica donde se observa que la temperatura de base de las aguas termales no es muy elevada (100 como máximo). Las surgencias de mayor temperatura se localizan en la intersección de la falla de Tíscar¹⁸.
 - 1.4. Estudios de geomorfología.
 - 1.5. Paleografía y geología histórica.
2. Estudio hidrológico de la zona.
 - 2.1. En este apartado se estudian las aguas subterráneas de la zona circundante de los extinguidos baños de Zújar.

- 2.2. Clasificación de las aguas (potables, no potables, tolerables), minerales que tienen (son sulfatadas y bicarbonatadas) y dureza (capacidad del agua para consumir jabón o producir incrustaciones).
- 2.3. Conductividad y temperatura (capacidad del agua para conducir la electricidad).
3. Isopiezas y líneas de flujo.

El flujo de las zonas de alimentación en el sector sur y de descarga en el septentrional oriental.
4. Estudio del termalismo.
 - 4.1. Es un factor de gran importancia la temperatura a la que brotan las aguas. Si es superior a la temperatura ambiente se les llama aguas termales¹⁹.
 - 4.2. Concepto de aguas termales. Son las que presentan temperaturas de surgencia por encima de la temperatura media anual del lugar: 20°C o cinco más que la temperatura media del aire en la región²⁰.
5. Estudio detallado de las aguas termales de los baños.
 - 5.1. Descripción de manantiales.
 - 5.2. Temperaturas y caudales 38°C y 37°C.
 - 5.3. Facies hidroquímicas y diagrama de Staff (éstas son clorurado sódicas) y La Amarguilla.
 - 5.4. Este apartado se puede aplicar para cultivos-agua de riego, en el que se incluyen:
 - a) clasificación para agua de riego en base al índice SAR (Sodium adsorption ratio) que es la utilizada por el Salinity Laboratory Staff. Se basa en dos parámetros: concentración relativa del sodio con respecto al calcio y magnesio o índice SAR que se numera S1 a S4.
 - b) concentración de sales solubles según su conductividad eléctrica en mmhos/cm a 25°C (valoración de C1 a C4). Cuanto mayor son ambos índices S o C, peores son para el riego. Todos en este caso entran entre C3 y C4, son pues aguas altamente salinas.
 - 5.5. Temperatura base de las aguas termales.
 - 5.6. Tobas y travertinos asociados a aguas termales aparecen en los extinguidos baños de Zújar y en otros balnearios.
 - 5.7. Fracturación y termalismo. La facies clorurada sódica en la que se incluyen los cuatro nacimientos de los baños suele corresponder a

aguas de recorrido subterráneo profundo. Dado que la temperatura base es de 80°C las aguas entran en contacto con materiales salinos del Trías que proporcionaría los cloruros a dichas aguas. En el camino de ascenso a la superficie se generan las diferencias térmicas. El recorrido subterráneo de estas aguas termales se produce desde el sur al norte siendo la zona de recarga la sierra de Baza (complejo Alpujarride).

6. Estudio geológico e hidrológico de los baños en superficie.

El manantial principal de los baños surge en una grieta en las dolomías del Lías inferior, en una zona muy fracturada y brechificada en el contacto de estas dolomías y los materiales terrígenos de la llanura de inundación del río Guadiana Menor.

En cuanto al sentido del flujo es sur-norte, por lo que la zona de recarga sería la sierra de Baza. Que vengan del sur parece comprobado tanto por su quimismo como por la dirección general del flujo subterráneo.

Son de gran contenido salino (cloruro sódico y sales sulfatadas y bicarbonatadas). Tienen facies cloruradas sódicas que suelen corresponder a aguas de recorrido subterráneo profundo y surgencia rápida. Temperatura base: 73°C²¹. La Fuente Amarga tiene la misma facies hidroquímica de los baños, pero de menor temperatura.

El método utilizado es el de sondeos eléctricos verticales (SEV). Otros son los gravimétricos, sondeos electromagnéticos de dominio de tiempos (SEDT), sondeos de polarización inducida (SPI), métodos electromagnéticos de dominio de frecuencias, sísmica de reflexión y testificación de sondeos²².

Realización de dos sondeos de reconocimiento, uno inclinado y otro vertical, con una profundidad de 200 m. Después se harían sondeos de captación. Los sondeos de reconocimiento, uno inclinado de 45° para que corte las estructuras del plano de falla a 27 m. El sondeo vertical se hace a profundidad de 200 m en una zona adecuada para después realizar el sondeo de captación por encima de la cota 640 m. Los sondeos inclinado y vertical son para saber dónde empieza a ascender el agua de los baños y el comportamiento hidrogeológico de las formaciones atravesadas y la circulación del agua termal. El segundo se hará en cota superior a 640 m y profundidad de 200 m cuyo objetivo es captar el agua termal en profundidad.

En base a este planteamiento se deduce que cuanto menos profundo y más tendido sea el recorrido del agua termal en las inmediaciones subterráneas de los baños, mejor resulta para un posible sondeo de captación. Este sondeo de captación se haría en cota superior a 640 m para descartar inundaciones, interesa que no sea superior a 200 m, que sea accesible. Si el agua sube verticalmente desde cotas muy profundas resulta imposible captarlo por medio de sondeos.

7. Recuperación del manantial hidrotermal de Baños de Zújar.

Se realizan actuaciones como obras de acondicionamiento de captación mediante tubería de acero de 400 mm de diámetro evitando la pérdida de temperatura que es escasa por lo que se ha supuesto una diferencia de temperatura constante entre el fluido interior y el medio externo. Ello ha propiciado la construcción de una piscina que se llena a diario junto a la caseta circular que alquila la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a particulares. Está funcionando independientemente del balneario nuevo distanciado un kilómetro de éste.

8. Conclusiones.

Hidroquímica y termalismo. Las aguas presentan las siguientes características termales: clorurado sódicas, temperatura elevada, conductividad 11.210 mcS/cm, flujo subterráneo sur-norte. La recarga se efectúa al sur de Jabalcón en la sierra de Baza, la circulación es en sentido sur-norte. El ascenso de las aguas es rápido por el sistema de fracturación y brechificación de los materiales que es por donde asciende el agua termal a la superficie²³.

La empresa de Prospección y Desarrollo de Hidrocarburos Españoles S.A. (PYDHESA) y su filial DEGSA (Desarrollo Económico de Geotermalismo S.A.) realizó también estudios en la zona de protección del pantano, cerca del antiguo balneario, encaminados a la obtención de agua caliente para cultivos de invernadero bajo abrigo con resultados sorprendentes, que culminaron con la puesta en cultivo para la producción de tomates en pleno invierno en una parcela de tres hectáreas ampliables a otras tres después. El agua extraída llega a la superficie a 50°C, pasa por un circuito de intercambiadores de calor y se devuelve al aurífero a 40°C limpia y con las mismas características que se tomó. Todo el invernadero está informatizado de forma que está controlada la temperatura, la humedad y necesidades de agua y nutrientes. La primera campaña fue en el año 2000.

La construcción del nuevo balneario de Zújar, a un kilómetro aproximadamente del antiguo, ya es una realidad desde el año 2013. La realización de este complejo termal la ha llevado a cabo la empresa almeriense ACUAEMA S.L. El informe que justifica la utilización de las aguas minero-medicinales, sean alumbradas de forma natural o artificialmente, si tienen cualidades terapéuticas conocidas y probadas, se pueden aprovechar para tratamientos balnearios bien para curar o aliviar una dolencia o bien de forma preventiva para impedir aparición y rebrotes de enfermedades y afecciones; valiéndose en todos los casos de procedimientos terapéuticos que de forma genérica se le llama crenoterapia, y según la forma de administración y aplicación apropiados se consiguen resultados espectaculares.

Sin embargo, hoy día se tiene también en cuenta el concepto moderno de balneario, en el sentido de considerarse así "al establecimiento donde se realiza la práctica del baño". Y en este caso surge una diversidad de formas balnearias que se aprovechan para personas con problemas de salud o bien personas que los utilizan por el puro placer de bañarse en aguas termales²⁴.

Con esta idea y finalidad se ha construido el balneario de Zújar, de forma que se aproveche no solo el agua termal, sino todas las posibilidades que ofrece el entorno del llamado "Mar del Negratín", con el embarcadero de La Amarguilla, visitas a ruinas y edificios cercanos de dilatada historia, excursiones bordeando el cerro Jabalcón y subida a su cumbre desde donde se divisan paisajes espléndidos; visitas al pueblo de Zújar con sus barrios moriscos, excursiones a la ciudad de Baza o a las sierras de Cazorla, Segura y las Villas, etcétera.



Lám. 11. Pabellón del nuevo balneario de Zújar.

En el proyecto para el balneario nuevo del año 2009 se consignan una serie de cuestiones que van desde la localización (coordenadas geográficas, carreteras, mapa topográfico, fotografía aérea) hasta las características del sondeo a utilizar con croquis y materiales, contexto geológico e hidrológico, análisis y composición del agua, cuadro de aniones y cationes más abundantes y un informe sanitario en el que se especifica si las aguas se encuentran afectadas de factores físicos y químicos derivados de la absorción de los componentes minero medicinales (transmineralización).

La temperatura emergente del agua es de 41,5°C con lo que es necesario un leve enfriamiento (entre 36°C y 38°C) para su aplicación. Más factores térmicos, hidrostáticos e hidrodinámicos, mineralización del agua, actividad antioxidante absorción de sustancias por diversas vías..., componen el informe médico.

El listado de afecciones suministrado por el informe médico del doctor Antonio Castilla Alcalá, es tan amplio que sería prolijo enumerarlas, solo se consignará un

resumen de las mismas: afecciones reumatológicas, broncopulmonares, patología broncopulmonar, aparato excretor, enfermedades endocrinas y metabólicas, cardiovasculares, ginecológicas, alérgicas, enfermedades de la piel, y un largo etcétera.

El nuevo complejo termal cuyo agente promotor ha sido el Ayuntamiento de Zújar, dirección de obra y arquitecta M.^a Esperanza Salas Pérez, está situado en la ladera norte del monte Jabalcón, a siete kilómetros de Zújar, en la carretera de los Baños en la zona del antiguo balneario junto al pantano del Negratín, bordeado por grandes masas de arbolado. Es un edificio funcional de cuatro plantas de forma que todas las instalaciones están ubicadas en plataformas descendentes siguiendo la línea de pendiente de la ladera donde se asientan sobre rasante II, bajo rasante I, más la de entrada. Contiene instalaciones de diversos tipos: duchas de contraste, de esencias, sauna, baño turco, chorros a presión, ducha Vichy, pediluvio, espacios de relajación, piscina relax, de tonificación, piscina semiexterior, terrazas, jardín del agua, etcétera²⁵.

NOTAS

1. MINAGORRE Y CUBERO, Benito y RODRÍGUEZ CARRACIDO, José. *Baños de Zújar (provincia de Granada), análisis químico y estudio químico-físico y biológico de sus aguas minero-medicinales. Historia, situación, acción terapéutica de dichas aguas, y descripción del establecimiento*. Granada: Paulino Ventura, 1909, p. 3.
2. JIMÉNEZ COBO, Martín. «El trayecto Chirivel-Lorca en la vía romana de Cástulo a Carthago Nova». En GONZÁLEZ BLANCO, Antonino (coord.). *Vías romanas del sureste*. Murcia: Universidad, 1988, pp. 23-26; JIMÉNEZ COBO, Martín. «Comunicaciones entre el Alto Guadalquivir y el Mediterráneo en la época romana»: *Espacio, tiempo y forma. Serie II. Historia Antigua*, 6 (Madrid, 1993), pp. 349-378; JIMÉNEZ COBO, Martín. «La vía romana 'Castvlo-Saetabis'»: *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 179 (Jaén, 2001), pp. 101-151.
3. LÓPEZ DE AZCONA, Juan Manuel. *Las aguas minero-medicinales: su industrialización. Discurso del Excmo. Sr. Juan Manuel López de Azcona en la sesión pública celebrada el día 2 de mayo para tomar posesión de una plaza de académico de número en la Real Academia de Farmacia / contestación del Excmo. Sr. D. Francisco Hernández-Pacheco de la Cuesta*. Madrid: Real Academia de Farmacia, 1963, p. 43; LÓPEZ DE AZCONA, Juan Manuel. *Las aguas minerales en el libro del siglo XVII*. Madrid: Instituto de España, 1966.
4. GÓMEZ DE BEDOYA PAREDES, Pedro. *Historia universal de las fuentes minerales de España*. Santiago de Compostela: Ignacio Aguayo, 1764. Cit. por MEMORIA-Programa de Actuaciones Hidrológicas. Madrid: Servicio Geológico de la Dirección General de Obras Hidráulicas, 1988, p. 6.
5. BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco. *Historia Eclesiástica de Granada* [ed. facsímil, Granada: Universidad, 1989]. Granada: Francisco Sánchez, 1652, p. 238. Se le atribuye esta afirmación porque era contrario a la permanencia de los moriscos en España.
6. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada (APNG). El llamado *Baño Viejo*, posiblemente de origen árabe, consta en protocolo 471 de 1608, ff. 232-238. El de Al-

- quería fue su propietario Pedro de Segura, regidor de Baza a mediados del siglo XVI, consta su venta en protocolo 439 del mismo archivo, año de 1603, ff. 256-258.
7. MÁRMOL CARVAJAL, Luis del. *Historia del Rebelión y castigo de los Moriscos del Reyno de Granada*. Madrid: Imp. de Sancha, 1797, p. 158.
 8. Respuesta del doctor Sierra al doctor Limón sobre situación y nombre de los baños de Zújar contenido en LIMÓN MONTERO, Alfonso. *Espejo cristalino de las aguas de España*. Alcalá de Henares: Francisco García Fernández, 1697, p. 333.
 9. Aunque no se menciona el nombre de Fuencaliente en la obra del doctor Limón, es notoria su situación y propiedades curativas, especialmente de la piel, como se ha comprobado en personas que han padecido eczemas.
 10. LIMÓN MONTERO, Alfonso. *Op. cit.*, p. 336.
 11. *Ibidem*, p. 339. Comentario que hace al referirse al edificio de los baños de Benzalema (de Zújar) construidos con gran solidez a mediados del siglo XVII.
 12. Se les conocía por baños de Benzalema por estar cercanos a este pueblo del término de Baza destruido a causa de los terremotos que ocurrieron en la zona en el primer tercio del siglo XVI. Se les llamó baños de Zújar, pues estaban en su término y jurisdicción, sin embargo tanto Gómez de Bedoya como Juan de Dios Ayuda, en sus obras, les llamaron de Baza. Vid. GÓMEZ DE BEDOYA Y PAREDES, Pedro. *Op. cit.*, v. 1. *Que comprende las letras A y B*. Santiago de Compostela: Ignacio Aguayo, 1764, pp. 346-347.
 13. AYUDA, Juan de Dios. *Examen de las aguas medicinales de mas nombre que hay en las Andalucías, en que se da noticia de la situación, contenidos, virtudes y método con que deben usarse las de cada fuente*, v. 1. *Contiene los Baños de Graena, Alicún y Baza*. Baeza: Agustín de Doblas, 1793, pp. 230-263.
 14. MAGAÑA VISBAL, Luis. *Baza histórica*. Baza: Asociación Cultural de Baza y su comarca, 1978, pp. 446-449. El comentario sobre su abandono consta en AYUDA, Juan de Dios. *Examen de las aguas medicinales de mas nombre, que hay en las Andalucías*, v. 3. Baeza: Agustín de Doblas, 1798, pp. 240-241. El concejo bastetano los consideró bienes de propios al estar Zújar bajo su jurisdicción hasta 1658, en que consiguió su exención. Cedió Baza su explotación al monasterio de San Jerónimo durante mucho tiempo sin obtener beneficio alguno hasta que "hallándose en cierta ocasión la ciudad muy necesitada a causa de varios y costosos pleitos pensaron sus regidores explotarlos arrendándolos en pública almoneda, cobrando el arrendatario 2 maravedís por el baño y guardar la ropa". Ante esto, el Ayuntamiento de Zújar se desentendió de su cuidado y explotación. Por otra parte la restauración suponía un desembolso importante por lo que vieron con buenos ojos que el obispo de Guadix acometiera la restauración y construcción de una hospedería y hospital para pobres creando una obra pía para ello. Buena parte de esta documentación se conserva en las actas de cabildo del Ayuntamiento de Zújar desde 1768 en adelante, así como diferentes expedientes conservados en el Archivo Histórico Diocesano de Guadix.
 15. AYUDA, Juan de Dios. *Op. cit.*, pp. 264-265. Comenta el elogio que hizo de las aguas de los baños de Zújar el doctor Limón en su célebre obra (LIMÓN MONTERO, Alfonso. *Op. cit.*, p. 332).
 16. RUBIO, Pedro María. *Tratado completo de las fuentes minerales de España*. Madrid: R.R. de Rivera, 1853. Incluye estudios y tablas estadísticas sobre aguas sulfurosas y termales de Zújar, Benzalema-Baza (p. 124), tabla por razón de la temperatura con arreglo a la propuesta de Wetzler y generalmente adoptada en Alemania (p. 335), aguas y baños minerales de España con dirección facultativa (p. 603), análisis químicos (pp. 697-700). Además, pondera las obras de Alfonso Limón, Gómez de Bedoya y de Juan de Dios Ayuda; e incluso trató con más o menos extensión las aguas minerales de Graena, Alicún, Zújar, Lanjarón y Alhama, hasta veinte lugares.

17. MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid: Imp. del Diccionario, 1850, v. 16, p. 677.
18. CRUZ SANJULIÁN, José Javier y GARCÍA ROSSELL, Luis. «Características hidrogeológicas del sector del Jabalcón, Provincia de Granada»: *Boletín Geológico y Minero*, 83 (Madrid, 1972), pp. 68-80; CRUZ SANJULIÁN, José Javier y GARCÍA ROSSELL, Luis. «Termalismo en España meridional»: *Boletín Geológico y Minero*, 86 (Madrid, 1975), pp. 279-186. La falla de Tíscar ha sido objeto de investigación geológica e hidrológica por parte de estos investigadores.
19. MARTÍN ESCORZA, Carlos. «La estructura geológica de la Península Ibérica y sus aguas termales»: *Espacio, tiempo y forma. Serie II. Historia Antigua*, 5 (Madrid, 1992), p. 239. Toma de la obra de López de Azcona la idea de considerar aguas termales a partir de los 20°C.
20. CRUZ SANJULIÁN, José Javier y GARCÍA ROSSELL, Luis. «Características hidrogeológicas...».
21. CRUZ SANJULIÁN, José Javier, GARCÍA ROSSELL, Luis y GRANDA, J.M. «Temperatura de base de las aguas termales de la provincia de Granada». En AA. VV. *Hidrogeología y recursos hidráulicos. II Simposio Nacional de Hidrogeología*. Valencia: Asociación de Geólogos Españoles, 1979, pp. 547-568.
22. Extraído del estudio dirigido por Lucía González Hernando e incluido en el *Programa de Actuaciones Hidrogeológicas del Servicio Geológico de la Dirección General de Obras Hidráulicas*. Madrid: MOPU, 1988, pp. 31-87; HIDALGO ESTÉVEZ, María del Carmen. *Estudio hidrogeológico de la Hoya de Baza (Granada)*. Memoria de licenciatura inédita. Granada: Universidad, 1992.
23. *Ibidem*.
24. DÍEZ DE VELASCO ABELLÁN, Francisco. «Aportaciones al estudio de los balnearios romanos de Andalucía: la comarca Guadix-Baza (prov. de Granada)»: *Espacio, tiempo y forma. Serie II. Historia Antigua*, 5 (Madrid, 1992), p. 383. El autor comenta la forma de entender los balnearios por los romanos en el sentido de considerarlos como establecimientos donde se realiza la práctica del baño.
25. Agradezco a la concejala del Ayuntamiento de Zújar, María José Tengo Noguera, la ayuda prestada en la aportación de material para el estudio del nuevo balneario y a la fisioterapeuta Coral Domene Montes las explicaciones en las visitas al edificio.